

OMPI



PCIPD/2/8

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 1º de febrero de 2001

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Segunda sesión
Ginebra, 5 a 8 de febrero de 2001

EVALUACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE LA OMPI DE COOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DETALLADA
DE LA REUNIÓN REGIONAL ANUAL DE LA OMPI DE DIRECTORES DE OFICINAS
DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE AMÉRICA LATINA

Documento preparado por la Oficina Internacional de la OMPI

El Anexo del presente documento contiene el informe de evaluación detallada de la Reunión Regional Anual de la OMPI de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina, preparado por la Oficina Internacional de la OMPI con la colaboración de un evaluador externo.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

OMPI



IDER/2000/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de enero de 2001

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

EVALUACIÓN DETALLADA DE LA
REUNIÓN REGIONAL ANUAL DE LA OMPI DE DIRECTORES
DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE AMÉRICA LATINA

ÍNDICE

1. Introducción
2. Resumen
3. Perfil de la actividad evaluada
4. Finalidad de la evaluación: mandato, alcance, objetivos y metodología
5. Resultados
 - a) La reunión regional como instrumento de cooperación
 - b) La reunión regional como servicio proporcionado por la OMPI: aspectos organizativos y sustantivos
 - c) El seminario regional y la mesa redonda
6. Conclusiones y recomendaciones

Apéndices:

- I. Lista de los documentos de la OMPI que se examinaron
- II. Cuestionario de evaluación
- III. Orden del día de la reunión regional y programa del seminario
- IV. Informe final de la reunión regional
- V. Ejemplos de cooperación horizontal en América Latina

1. Introducción

El presente documento, en adelante denominado el “informe”, contiene el informe de la evaluación detallada realizada por la OMPI, con ayuda de un evaluador externo, de una actividad específica que realiza la Organización en el marco de su programa de cooperación para el desarrollo, a saber la Reunión Regional Anual de la OMPI de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina y el Seminario Regional y Mesa Redonda de la OMPI, en adelante denominados “la reunión” (para más información, véase la sección 3 - “Perfil de la actividad evaluada”).

La evaluación de los programas y actividades ejecutados por la OMPI es un componente del enfoque de gestión basado en los resultados que introdujo la Organización tras aprobar sus Estados miembros el Programa y Presupuesto de la OMPI para 1998-1999 (A/32/2). La voluntad de la OMPI de contribuir a la creación de un entorno y una cultura organizativos basados en resultados se reafirmó en el Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001 (A/34/2), en el que impera el deseo de basarse en resultados y donde la “evaluación del rendimiento”, es objeto de una Subpartida independiente (la Subpartida 02.3). Los principales resultados del sistema de evaluación y supervisión general creado por la Secretaría, que abarca todos los programas y actividades, se plasman en los informes sobre el rendimiento del programa (A/34/6 y A/35/2) presentados a las Asambleas de la OMPI desde 1999, con objeto de ofrecer a los sectores interesados en la OMPI una evaluación más transparente y basada en resultados del rendimiento del programa de la Organización.

Al igual que la planificación y la supervisión, la evaluación es un instrumento de gestión del programa. La evaluación tiene por objetivo proporcionar una estimación atinada de la pertinencia, la rentabilidad y el éxito de un programa, proyecto o actividad, en relación con los objetivos formulados y en el marco de los designios de la Organización. La evaluación resulta importante en un entorno basado en los resultados ya que proporciona una información decisiva para mejorar la planificación y ejecución de los programas o proyectos de la Organización, y puede constituir uno de los factores principales para garantizar la eficacia y la pertinencia. Por consiguiente, la OMPI lleva a cabo evaluaciones, de conformidad con la “premisa de la transformación” contemplada en la “Visión y Orientación Estratégica de la OMPI”, documento programático presentado por el Director General a las Asambleas de la OMPI en 1999, en el que se indica que la mejora de la eficacia operativa de la OMPI y el desarrollo de una cultura corporativa basada en los resultados figuran entre las prioridades de la Organización.

Las evaluaciones detalladas y *post-facto* de programas o actividades seleccionados ejecutados por la OMPI constituyen asimismo evaluaciones del rendimiento derivadas de un enfoque de gestión basado en los resultados; no obstante, difieren del procedimiento de evaluación utilizado para elaborar los informes generales de rendimiento del programa general de la OMPI en los objetivos, el alcance y la metodología de trabajo utilizada (véase la Sección 4). Cabe destacar que las evaluaciones detalladas y *post facto* son un instrumento de gestión adicional y diferenciado destinado a proporcionar al Director General y a los directores de programas, un panorama más definido y detallado del rendimiento (en cuanto a la eficacia, la pertinencia, la rentabilidad y el éxito de dicho programa o actividad).

2. Resumen

La reunión es la primera actividad objeto de una evaluación detallada desde la creación, en el marco de la OMPI, de un nuevo enfoque de gestión basado en los resultados.

La reunión, organizada en San Salvador (El Salvador) del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2000, fue evaluada en tanto que instrumento de cooperación y servicio proporcionado por la OMPI. La evaluación se basó en los siguientes parámetros: eficacia, pertinencia, rentabilidad, éxito, validez del esquema y sostenibilidad.

Principales conclusiones. Basándose en los resultados de la evaluación (véase la Sección 5), cabe concluir que la reunión es un mecanismo de consulta que cumple eficazmente los objetivos formulados y es pertinente puesto que contribuye de manera considerable a realizar el objetivo de “facilitar la cooperación entre países en desarrollo” (Subpartida 06.4 del Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001), así como a la estrategia y los objetivos de cooperación técnica de la OMPI en América Latina. La reunión es asimismo rentable, puesto que parece ser el modo más económico de alcanzar esos objetivos. Su éxito lo demuestra el hecho de que la interacción directa y el intercambio de experiencias que se producen durante la reunión generan cambios o iniciativas en los planos nacional (oficinas de propiedad industrial), bilateral (cooperación horizontal) y subregional (consultas). Los resultados de la evaluación muestran asimismo que el esquema de la reunión satisface las expectativas de los representantes de las 19 oficinas de propiedad industrial de América Latina y las dos organizaciones subregionales que participan en la reunión (en adelante denominadas “los participantes”), tanto desde el punto de vista sustantivo como organizativo. En lo tocante a la sostenibilidad de los resultados de la reunión, se ha demostrado que, en ausencia de la misma, sus efectos perdurarían, aunque en un grado menor y variable, en los planos nacional, regional y subregional.

Recomendaciones principales. La evaluación recomienda que se siga incluyendo la reunión en la planificación del programa de cooperación de la OMPI para América Latina.

No obstante, a fin de potenciar al máximo la eficacia, la pertinencia, el éxito y la sostenibilidad de la reunión, en la evaluación se formulan varias recomendaciones más (véase la Sección 6), de las que se recogen algunas a continuación:

- la reunión debería brindar a la OMPI la oportunidad de promover relaciones de cooperación horizontal más estrechas en la región;
- puesto que la reunión constituye, entre otras cosas, una oportunidad única para intercambiar información y experiencias entre los representantes de las oficinas de propiedad industrial, así como entre éstos y los funcionarios de la OMPI, se sugirió que para enriquecer este intercambio, la Secretaría de la OMPI proporcionase, durante el debate y cuando fuese pertinente, información sobre experiencias interesantes de las oficinas de propiedad industrial de otras regiones, en lo tocante a cuestiones que figuran en el orden del día de la reunión, por ejemplo la “gerencia de las oficinas de propiedad industrial”. Esta iniciativa daría un carácter interregional a la reunión y se inscribiría en la tendencia de la mundialización de las cuestiones de propiedad intelectual;

- el orden del día de la reunión debería ser lo más innovador posible y basado en la obtención de resultados; además, se debería minimizar el programa del seminario y de su mesa redonda para poder garantizar presentaciones y debates de calidad.

De manera más general:

- esta reunión podría considerarse como un buen “modelo” para mecanismos de consulta regional institucionalizados entre los representantes de las oficinas nacionales de propiedad intelectual que la OMPI podría contemplar en otras regiones objeto de su programa de cooperación para el desarrollo (África, Asia y el Pacífico, Países Árabes y países en transición);
- todos los directores de programas deberían tomar en consideración las enseñanzas extraídas de esta evaluación detallada, especialmente en lo tocante a la organización de reuniones regionales o actividades similares en virtud del programa de cooperación de la OMPI y/o demás programas administrados por la Organización.

3. Perfil de la actividad evaluada

Se califica a la reunión de “actividad”, puesto que no puede ser definida ni como un programa ni como un proyecto.

Origen: la primera Reunión Regional de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina se celebró en Lima (Perú) en 1996. Habida cuenta de la satisfactoria organización de la reunión y el reconocimiento de su utilidad por parte de los participantes, la OMPI decidió, de conformidad con los países interesados, organizar la reunión con una periodicidad anual.

Año y lugar: 1996: Lima (Perú); 1997: Sao Paulo (Brasil); 1998: Buenos Aires (Argentina); 1999: Punta Cana (República Dominicana); 2000: San Salvador (El Salvador). La reunión de 2001 debería celebrarse en Quito (Ecuador).

Desde 1999, se incluyó en el orden del día de la reunión regional un seminario regional de un día de duración sobre una cuestión específica, seguido por una mesa redonda (en adelante denominados “el seminario y la mesa redonda”).

Marco institucional: la OMPI, 19 países de la región y dos organizaciones subregionales (véase más adelante).

Marco organizativo: el Sector de Cooperación para el Desarrollo de la OMPI, la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe (la Oficina LAC) y el gobierno anfitrión (el Perú en 1996, el Brasil en 1997, la Argentina en 1998, la República Dominicana en 1999 y El Salvador en el 2000).

Naturaleza de la actividad: mecanismo asesor institucionalizado (por oposición a mecanismo *ad hoc*).

Sectores interesados (*se consideran sectores interesados, a los objetos de esta evaluación, las entidades interesadas pero no necesariamente las únicas que reciben*

beneficios directos o indirectos de la actividad): los 19 países latinoamericanos y las dos organizaciones subregionales representadas en la reunión –a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, la Comunidad Andina, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)– y la OMPI.

Beneficiarios directos:

- las oficinas nacionales de propiedad industrial representadas por sus directores en la reunión, así como los representantes de la Secretaría de las dos organizaciones subregionales;
- la OMPI y sus directores de programa, directa o indirectamente concernidos por la preparación, ejecución y seguimiento de la reunión.

Beneficiarios indirectos: otras autoridades gubernamentales y sectores pertinentes, relacionados con la gestión de la propiedad industrial. Esta categoría incluye asimismo a las misiones permanentes en Ginebra de los países anteriormente mencionados.

Referencia en el presupuesto: Subpartida 06.4 del Programa y Presupuesto de la OMPI para 2000-2001 (A/34/2).

Objetivos:

- analizar y evaluar la situación actual, en que se encuentran los sistemas de propiedad industrial de los países participantes, basándose en los informes nacionales presentados a la reunión bajo forma de estudios nacionales;
- intercambiar información y experiencias pertinentes acerca de la actualización legislativa de la propiedad industrial, la adhesión a los tratados administrados por la OMPI, las repercusiones y la ejecución del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (el Acuerdo sobre los ADPIC) en el plano nacional en los países participantes, las tecnologías de la información en relación con la propiedad industrial, la modernización de las oficinas de propiedad industrial, y la promoción y divulgación de la propiedad industrial en el plano nacional;
- analizar las necesidades y determinar las prioridades en los planos nacional, regional y subregional (la Comunidad Andina, el Sistema de Integración Centroamericano, el Mercosur);
- formular orientaciones generales para la cooperación futura entre la OMPI y los países participantes, así como propuestas específicas de cooperación horizontal entre los países participantes.

Aportaciones:

- recursos financieros y humanos de la OMPI;

- informe de actividades de la OMPI, en el que se describen en detalle todas las actividades de cooperación realizadas por la Organización en la región (en los planos nacional, regional y subregional) durante el año objeto de estudio;
- diecinueve estudios nacionales (informes) en los que figura información detallada y actualizada sobre la situación del sistema de propiedad industrial en cada uno de los países participantes;
- logística del gobierno anfitrión.

Resultados inmediatos:

- se identifican las necesidades y prioridades (en los planos nacional, regional y subregional) a los fines de la cooperación entre la OMPI y los países concernidos de la región;
- se formulan orientaciones generales para la cooperación futura entre la OMPI y las autoridades nacionales de propiedad industrial concernidas;
- se formulan propuestas específicas de cooperación horizontal entre los países participantes.

Estos resultados se recogen en el informe final elaborado por la Secretaría de la OMPI, aprobado al final de la reunión.

Resultados previstos:

- intensificación del diálogo entre la OMPI y las oficinas nacionales de propiedad industrial de los países participantes, dando como resultado la prestación por la Organización de una asistencia en materia de cooperación técnica más eficaz;
- interacción más estrecha y constructiva entre las oficinas nacionales de propiedad industrial participantes, que proporcione mayores oportunidades para establecer cooperación horizontal en la región.

4. Finalidad de la evaluación: mandato, alcance, objetivos y metodología

Mandato

La evaluación detallada y *post facto* de programas o actividades seleccionados realizada por la OMPI forma parte del mandato de la División de Auditoría y Supervisión Internas, tal como figura en la Subpartida 02.3 del Programa y Presupuesto de la OMPI para 2000-2001.

La evaluación fue realizada por un evaluador externo de la OMPI y un miembro del personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas. El evaluador externo fue nombrado para garantizar una evaluación independiente de la reunión regional, basándose en los parámetros y modalidades que se indican más adelante.

En este contexto, cabe señalar que la mayoría de los sectores de actividad de la Organización se prestaron a la evaluación detallada. En su programa de trabajo para el segundo semestre del año 2000, la División de Auditoría y Supervisión Internas señaló al sector de Cooperación para el Desarrollo como ámbito de particular interés a los objetos de este ejercicio. Tras amplias consultas internas con los directores de programa de este sector se seleccionaron varias actividades. No obstante, habida cuenta de que las evaluaciones detalladas requieren una cantidad considerable de tiempo y adecuados recursos financieros y humanos, únicamente pudo seleccionarse una actividad para el período mencionado.

Alcance

Esta evaluación concierne únicamente a la reunión y a los aspectos de cooperación directamente relacionados con la misma (véase “Objetivos” en la Sección 3). Como consecuencia, no se pretende evaluar la pertinencia, la eficacia ni los resultados del programa de cooperación de la OMPI en el conjunto de la región latinoamericana.

Objetivos

La evaluación tiene por objetivo proporcionar a la OMPI información sobre la opinión que merece a los beneficiarios directos de la reunión en los esfuerzos de la OMPI por promover la cooperación en América Latina por medio, entre otras cosas, de esta reunión (véase la Subpartida 06.4 del Programa y Presupuesto de la OMPI para 2000-2001). El análisis de esta información directa, así como de otra información recabada (véase la metodología que se detalla a continuación) debería proporcionar a los directores de programa concernidos una mejor comprensión de los aspectos de la reunión que funcionan mejor y peor y el por qué, brindándoles así la oportunidad de realizar mejoras en la concepción y la ejecución de futuras reuniones. De manera más general, y trascendiendo el alcance del sector de la cooperación para el desarrollo, esta evaluación debería contribuir a: a) reforzar el proceso de supervisión de la OMPI; b) fomentar el intercambio permanente de información a fin de planificar de manera más adecuada los futuros programas y actividades en el sector de la cooperación y posiblemente en otros sectores de la Organización.

Metodología

A fin de obtener pruebas empíricas de los resultados y las repercusiones de la reunión regional, se aplicó la siguiente metodología:

- un examen teórico de todos los documentos pertinentes disponibles;
- la recogida de datos por medio de procedimientos de recopilación de información tales como: a) elaboración y distribución de un cuestionario detallado a los participantes en la reunión de San Salvador (el cuestionario era anónimo a fin de garantizar la confidencialidad y la posibilidad de expresar libremente opiniones y sugerencias); b) entrevistas orales, antes y durante la reunión de San Salvador, con los participantes y los funcionarios de la OMPI que intervinieron en la preparación y ejecución de la reunión regional;
- una visita de estudios a San Salvador coincidiendo con las fechas de la reunión;
- el análisis y la interpretación de los datos recogidos.

Consideraciones metodológicas

Esta evaluación se basó principalmente en la información obtenida por medio del cuestionario y las entrevistas personales a los participantes sobre sus opiniones acerca de la pertinencia, la eficacia y los resultados de la reunión. Otras fuentes adicionales de información fueron la documentación disponible de la presente y pasadas reuniones, las consultas celebradas con los directores de programas encargados de esta reunión, así como la observación directa de la reunión por parte de evaluadores durante su visita de estudios a San Salvador. Por elección deliberada de los evaluadores, la evaluación se basó principalmente en los comentarios y apreciaciones de los participantes en la presente reunión: no se llevó a cabo una verificación independiente de los resultados de la reunión. Los resultados de esta evaluación se basan principalmente en la información cualitativa extraída del cuestionario, las entrevistas y la observación directa *in situ*. No obstante, si bien la falta de datos cuantitativos podría ser considerada como una limitación, el carácter participativo de la evaluación aportó una serie de ideas útiles acerca del modo de mejorar la reunión y potenciar sus resultados. En conclusión, de la amplia información de alta calidad obtenida por medio de esta evaluación se obtiene un panorama claro y coherente que se consideró más que suficiente para extraer las conclusiones y formular las recomendaciones que figuran al final de este informe.

Enfoque

La evaluación de la presente reunión se centró en dos aspectos: en primer lugar, la reunión como instrumento de cooperación, por su capacidad para facilitar el diálogo y los contactos entre los países participantes y sus repercusiones en la cooperación horizontal y bilateral entre los países participantes; y en segundo lugar, la reunión como servicio proporcionado por la OMPI, por su calidad global desde los puntos de vista sustantivo y organizativo.

Parámetros

Los parámetros que subyacen a la evaluación de la reunión son los siguientes:

- eficacia: determinar hasta qué punto las actividades cumplen los objetivos formulados y, por ende, satisfacen las necesidades de los beneficiarios;
- pertinencia: determinar si la actividad contribuye a cumplir los objetivos formulados en la Subpartida 06.4 del Programa y Presupuesto para 2000-2001, y previstos en el marco del programa de cooperación de la OMPI en la región;
- rentabilidad: determinar si los resultados de la actividad siguen justificando los gastos en los que ha incurrido la OMPI;
- resultados: determinar hasta qué punto la reunión contribuye a provocar cambios en las políticas y la toma de decisiones de las autoridades nacionales y las entidades subregionales que administran la propiedad industrial en América Latina;

- validez del esquema: determinar si la estructura o el marco de la actividad son lógicos y coherentes;
- sostenibilidad: examinar hasta qué punto se mantendrían los efectos de la actividad después de terminada esa actividad.

5. Resultados

La descripción con todo lujo de detalles de los resultados de esta evaluación es intencional: en primer lugar, para garantizar la transparencia y, en segundo lugar, porque se consideró útil consignar muchas de las sugerencias y los comentarios, incluidos los desfavorables, que formularon los participantes.

a) La reunión regional como instrumento de cooperación

Casi unánime fue la opinión de que la reunión contribuye considerablemente a facilitar y reforzar el diálogo entre los participantes, ofreciéndoles una oportunidad única de establecer o estrechar contactos personales, que resultan útiles en las relaciones de cooperación bilateral o multilateral que se establecen en la región. Un participante, que ha asistido a la reunión desde sus comienzos en 1996, confirmó asimismo que el nivel y la calidad del diálogo entre los participantes había mejorado a lo largo de los años y que, como consecuencia, se habían establecido y cultivado relaciones bilaterales personales y profesionales. Asimismo, la reunión brinda a los directores de oficinas de propiedad industrial recientemente nombrados la oportunidad de conocer a los demás representantes y mantenerse al corriente de la evolución de la propiedad industrial en la región. Indudablemente, el hecho de que todos los participantes hablen español facilita considerablemente la comunicación y favorece cierto sentido de pertenencia.

La mayoría de los participantes opinó que la reunión desempeña una función primordial en la intensificación del diálogo entre los participantes y la OMPI. Al favorecer un contacto más personal y directo, la reunión fomenta relaciones de trabajo y vínculos de cooperación fructíferos entre los participantes y los funcionarios de la OMPI encargados del programa de cooperación en la región. Los funcionarios de la OMPI que han organizado la reunión desde 1996, se muestran unánimes al afirmar que la reunión representa el mejor modo de mantener un diálogo inmejorable con los representantes de las oficinas nacionales de propiedad industrial participantes y las organizaciones subregionales especialmente interesadas en la propiedad industrial, a fin de determinar y satisfacer del modo más eficaz las necesidades y prioridades concretas de la región, y consolidar el proceso destinado a adquirir confianza iniciado en estas reuniones anuales.

Todos los participantes consideraron que la reunión constituye una oportunidad única para intercambiar directamente experiencias e información. Ciertamente, numerosos participantes consideran incluso este aspecto como el principal objetivo de la reunión. Les permite aprender de las experiencias de los demás, tanto positivas como negativas (en relación con la modernización de la gestión de la propiedad industrial, la legislación nacional en materia de propiedad industrial, las tecnologías de la información, la promoción y divulgación de la propiedad industrial, la creación de capacidades en recursos humanos, la creación de programas de estudios universitarios en materia de propiedad industrial, la observancia de los derechos, etc.) sacándoles el mayor partido posible. Les ayuda a descubrir

nuevas ideas, informarse acerca de los progresos realizados por otras oficinas de propiedad industrial de la región y evitar errores en los que ya incurrieron otras personas. Un participante indicó que la información obtenida en el debate de la reunión le resultaba más valiosa que el conocimiento adquirido al consultar sitios Web, revistas o libros.

Otro participante destacó que el rasgo más valioso de esta reunión era su capacidad de fomentar el debate, el diálogo y el intercambio de experiencias y, a este respecto, indicó que podría considerarse como un modelo para organizar reuniones de carácter y alcance similares en otras regiones objeto del programa de cooperación para el desarrollo de la OMPI.

La evaluación destacó que América Latina es una región en la que, si bien existen diferencias políticas y económicas, las similitudes contribuyen a crear un denominador común entre los países. Las oficinas nacionales de propiedad industrial presentan varios grados de desarrollo y modernización, y cuentan con infraestructuras administrativas más o menos diferenciadas. Además, con frecuencia ocupan posiciones diferentes en la estructura ejecutiva y administrativa nacional. Mientras que algunas oficinas de propiedad industrial (Argentina, Brasil, Ecuador, México y Venezuela) gozan de un mayor grado de autonomía administrativa y presupuestaria, otras dependen más íntimamente de las políticas, directivas y recursos del ministerio al que pertenecen. Así pues, las necesidades y prioridades de las oficinas nacionales no son necesariamente las mismas. No obstante, los participantes opinan que la reunión les brinda un óptimo foro en el que identificar necesidades y preocupaciones comunes, así como posibles soluciones y prioridades para las actividades de cooperación horizontal (véase más adelante).

Otras ventajas más específicas de la reunión destacadas por los participantes son las siguientes:

i) los participantes pueden calibrar, por comparación con otras oficinas nacionales de propiedad industrial, los puntos fuertes y débiles de su propia oficina y sistema nacional de propiedad industrial, realizando así una especie de autoevaluación oficiosa. Algunos participantes, al comprobar los resultados alcanzados por otros, se ven alentados a seguir la misma vía. En este contexto, algunos participantes indicaron que utilizan los informes que presentan a las autoridades nacionales en relación con los resultados de la reunión y los progresos realizados por otras oficinas nacionales de propiedad industrial como medio para obtener el apoyo político y presupuestario necesario;

ii) la reunión permite a los participantes y al personal de la OMPI observar directamente los distintos enfoques practicados en la región en materia de propiedad industrial y examinar las distintas opiniones y opciones que surgen en el debate en relación con estos enfoques;

iii) simultáneamente, la reunión les ofrece la posibilidad de tomar conocimiento de los acontecimientos que se han producido en el sistema de propiedad industrial en los planos nacional, subregional y regional, así como de informarse sobre los progresos que se están llevando a cabo en las actividades y proyectos de cooperación técnica ejecutados por la OMPI en la región;

iv) los miembros de los grupos subregionales cuentan con la oportunidad adicional de debatir prioridades y coordinar iniciativas conjuntas. De hecho, durante la reunión, se dedicó una sesión de tarde al debate oficioso en el plano subregional.

En lo tocante a las repercusiones en el plano nacional, varios participantes afirmaron que, como seguimiento inmediato de la reunión, informan al personal de su oficina y, cuando procede, a sus superiores y a otras ramas ejecutivas del ministerio pertinente. En el plano de la oficina, quienes gozan de la capacidad de tomar decisiones autónomas toman medidas para: 1) ajustar o aclarar los objetivos de sus programas, 2) introducir nuevas medidas o proyectos de carácter diferente destinados a modernizar la gestión de la oficina o la infraestructura, a crear capacidades, o a promover la divulgación y mayor utilización del sistema de propiedad industrial. Del mismo modo, la reunión brinda a la oficina nacional de propiedad industrial del país anfitrión la oportunidad de destacar, con respecto a los encargados de formular políticas nacionales y otros sectores pertinentes, la relevancia de su función en la gestión de la propiedad industrial en el país.

En lo tocante a la cooperación horizontal, la mayoría de los participantes declararon que la reunión contribuye a promover los contactos e iniciativas a nivel bilateral. No obstante, no existen muchos ejemplos de acuerdos de cooperación horizontal, que se hayan concertado como resultado de la presente o de pasadas reuniones. El acuerdo más reciente es el Acuerdo de Cooperación concluido al finalizar la reunión de Punta Cana, en 1999, entre las oficinas nacionales de propiedad industrial de México y del Uruguay, y el Acuerdo de Cooperación concertado entre las oficinas nacionales de propiedad industrial de Guatemala y El Salvador, firmado el último día de la reunión de San Salvador. El objetivo principal de ambos acuerdos consiste en intercambiar experiencias en ámbitos como las tecnologías de la información y la formación del personal. Sin embargo, la mayor parte de la cooperación horizontal tiene un carácter oficioso y consiste en acuerdos entre las oficinas nacionales sobre actividades *ad hoc*, como el intercambio de expertos nacionales para la formación del personal o la racionalización de los procedimientos de marcas y patentes de las oficinas, la organización de información sobre patentes, incluidos los archivos de información en materia de propiedad industrial, la creación de procedimientos automatizados, el intercambio de información sobre una multitud de diversas cuestiones de propiedad industrial, entre las que se cuentan la divulgación de la información en materia de propiedad industrial a los medios de comunicación y al público, así como en Internet y la creación de programas académicos en materia de propiedad industrial. En el Apéndice V figura una lista de ejemplos de cooperación horizontal.

En lo tocante a determinar si los participantes consideran que la reunión es útil para su carrera profesional, la gran mayoría expresó la estima que le merece la valiosa información que se obtiene en la reunión y que puede usarse en sus actividades de formulación o aplicación de políticas.

Por lo general, la mayoría de los participantes considera que los objetivos de la reunión siguen siendo pertinentes y que la reunión sigue satisfaciendo sus necesidades. No obstante, algunos sugirieron que la reunión podría servir para intentar conseguir objetivos adicionales, como los siguientes:

- i) elaborar una lista de expertos de la región disponibles para realizar misiones asesoras y de creación de capacidades en las distintas oficinas nacionales,
- ii) identificar y alcanzar, además de los objetivos técnicos, objetivos específicos de política, y

iii) fomentar los intentos encaminados a lograr una mayor cooperación horizontal, especialmente para los países de la región menos desarrollados en el ámbito de la propiedad industrial.

Con pocas excepciones, todos los participantes opinaron que los objetivos de la reunión podían alcanzarse únicamente por medio de la organización anual de la presente reunión. A este respecto, un participante propuso que, para que la reunión fuese más eficaz, podría crearse una “Secretaría *pro tempore*”, es decir una Secretaría rotativa, que consistiría en un comité compuesto por los directores de tres oficinas nacionales de propiedad industrial. Esta Secretaría rotativa trabajaría en estrecha colaboración con la Secretaría de la OMPI y contribuiría a la preparación, organización y seguimiento de la reunión.

En cuanto a la sostenibilidad de los efectos de la reunión, la mayoría de los participantes expresó la opinión que, en ausencia de la reunión, sus efectos probablemente seguirían produciéndose, aunque en un grado limitado y variable, en los planos nacional, regional y subregional. No obstante, sus efectos en el plano regional serían los primeros en cesar con el tiempo si no se encontrase otra forma de interacción directa similar que reemplazase a la que brinda esta reunión.

En relación con la cuestión de la sostenibilidad, cabe mencionar los factores externos al programa de cooperación de la OMPI que, de conformidad con las respuestas del cuestionario y las entrevistas, podrían afectar de manera negativa a la ejecución de las propuestas y las decisiones de cooperación formuladas en las reuniones: los cambios políticos y económicos; la falta de recursos financieros suficientes; la falta de personal adecuadamente formado; la falta de apoyo político por parte de las demás autoridades nacionales implicadas en la administración de la propiedad industrial; los cambios de dirección en las oficinas nacionales de propiedad industrial (lo cual suele generar una falta de continuidad en la gestión y las políticas de la oficina); y los distintos niveles de desarrollo o de modernización de las oficinas nacionales de propiedad industrial.

El análisis del cuestionario revela que algunos participantes no parecían encontrarse totalmente de acuerdo con algunos aspectos de la reunión en tanto que instrumento de cooperación.

i) Algunos entrevistados afirmaron que ciertos participantes tendían a embellecer la imagen de su oficina y sus logros, pecando así de falta de objetividad, o que el debate de la reunión abordaba únicamente las opiniones de las oficinas nacionales de propiedad industrial, que no coinciden necesariamente con las de otras autoridades nacionales o del sector privado del país que representan. Un participante consideró que el debate se transformó en una secuencia de presentaciones sobre las posturas y acontecimientos nacionales respectivos, en lugar de un verdadero intercambio de opiniones y de información. Por consiguiente, dichos participantes apreciarían que se adoptase un enfoque más crítico en relación con las conferencias.

ii) Un participante propuso que se identificasen las necesidades y prioridades antes de la reunión y que la reunión se utilizase principalmente para debatir soluciones y modalidades de cooperación tanto con la OMPI como en el plano horizontal. Siguiendo la misma tendencia, otro participante indicó que la Secretaría de la OMPI podría designar de antemano grupos de países que comparten preocupaciones, necesidades y expectativas similares y organizar una sesión de grupo de trabajo durante la reunión en la que dichos grupos podrían celebrar debates.

iii) Algunos participantes observaron que los contactos entablados y las promesas expresadas durante la reunión no siempre se materializaban en iniciativas concretas de cooperación horizontal. Uno de los participantes dijo que podría crearse un mecanismo de seguimiento de los acuerdos bilaterales u oficiosos concertados durante y después de la reunión.

b) La reunión regional como servicio proporcionado por la OMPI: aspectos organizativos y sustantivos

Logística. En lo tocante a los aspectos organizativos de la reunión, los arreglos logísticos proporcionados por el país anfitrión fueron unánimemente alabados. El cuestionario y las entrevistas pusieron asimismo de manifiesto la estima que merecía a los participantes la dura labor realizada en la organización de la reunión y los esfuerzos realizados por la OMPI (en particular la Oficina LAC) para innovar algunos de sus aspectos (véase más adelante). Cabe destacar el mobiliario de la sala ofrecida para la reunión. Asimismo, la disposición de la mesa era excelente pues permitía que todos los participantes pudieran verse. Sin embargo, se observó que el tamaño de la sala era desproporcionadamente grande con respecto al número de participantes. Esto acarreó ciertos problemas al tratar de escuchar a ciertos oradores y no contribuyó a crear el ambiente adecuado para el intercambio de puntos de vista y los debates, que son las características dominantes de este tipo de reuniones.

Orden del día. En reuniones anteriores, el orden del día contenía: a) la presentación del informe de la OMPI sobre su cooperación con América Latina durante el año anterior a la reunión; b) la presentación de informes nacionales sobre la situación en materia de propiedad industrial de cada uno de los países participantes; c) el resumen de la situación en materia de propiedad industrial de la región; d) la reseña de directrices generales para el programa de cooperación que realizaría la OMPI el año posterior a la reunión. El presente año, la Secretaría de la OMPI modificó el orden del día, centrándose en cuestiones temáticas, que giraban en torno a conferencias y eran seguidas por un debate (véase el Apéndice III). Esta innovación fue muy bien acogida por la mayoría de los participantes porque contribuye considerablemente a agilizar y hacer más interactivo el debate. Los participantes expresaron asimismo su satisfacción con la elección de los puntos del orden del día, pues permitieron centrar el debate y abordar cuestiones de fondo. Un participante consideró que los debates sobre algunos puntos del orden del día podían ser más enriquecedores si se combinasen con la presentación por parte de la Secretaría de la OMPI de información breve sobre experiencias seleccionadas de otras regiones ajenas a América Latina.

Debate. Si bien apreciaron el aumento de la cantidad y la calidad del debate debido a las modificaciones realizadas en el orden del día, algunos participantes pidieron, no obstante, que: a) se regulase mejor el tiempo destinado a cada orador, y b) se alentase a intervenir a todos los participantes, como medidas necesarias para evitar repeticiones en las intervenciones y gozar de un debate más participativo.

Duración. La duración de la reunión se consideró generalmente adecuada en lo que a tiempo para el debate en el marco de la sesión e interacción individual y oficiosa se refiere. Algunos participantes se quejaron de que no siempre se observaba el horario previsto para las sesiones. Dos participantes mencionaron la falta de tiempo para la interacción individual y personal.

Material informativo. La información escrita proporcionada en la reunión consistía en: 1) el informe de actividades de la OMPI en el que se describen en detalle todas las actividades de cooperación realizadas por la Organización en la región (en los planos nacional, regional y subregional) durante el año objeto de estudio; 2) los informes nacionales (presentados por cada uno de los países participantes) en los que figura información actualizada y detallada sobre la situación del sistema de propiedad industrial en cada uno de los países participantes, y 3) el informe final de la reunión preparado por la Secretaría de la OMPI y aprobado al final de la reunión. A este respecto:

i) la mayoría de los participantes sugirió que la información contenida en el informe de actividades de la OMPI y en los informes nacionales se reprodujese en forma electrónica (disquete o CD-ROM) y se distribuyese en papel únicamente cuando fuera necesario durante la reunión. Un participante señaló que los documentos en forma electrónica (disquetes o CD-ROM) resultarían adecuados para las oficinas nacionales de propiedad industrial que estén creando sus propias bibliotecas digitales. Algunos participantes expresaron asimismo el deseo de recibir esta información por correo electrónico con anterioridad a la reunión (y no en la reunión misma);

ii) en relación con el informe de actividades de la OMPI, se sugirió que, además de presentar un excelente informe detallado sobre la ejecución del programa anual de cooperación, la OMPI podría informar sobre los resultados alcanzados por dicho programa en general o en cada país interesado, ofreciendo así una evaluación general del programa anual;

iii) en relación con los informe nacionales, se observó la necesidad de evaluar la utilidad de toda la información recogida en dichos informes y, a este respecto, si bien insistieron en su utilidad, algunos participantes pidieron a la OMPI que revisase las directrices para su elaboración. Las directrices revisadas deberían alentar la racionalización de la información que contienen los informes, haciendo hincapié en los logros y, cuando sea pertinente, las deficiencias de las oficinas nacionales de propiedad industrial;

iv) finalmente, fue prácticamente unánime la opinión relativa a la calidad del informe final sobre la reunión, preparado por la Secretaría de la OMPI. Este informe fue considerado como un documento de trabajo y de referencia indispensable para los participantes y sus colegas de las distintas oficinas.

Evaluación. A la pregunta destinada a juzgar la utilidad de la presente evaluación por parte de la OMPI, 12 participantes respondieron que era “muy útil” y nueve, “útil”. Una observación común a este respecto era que se esperaba que la evaluación sirviese para seguir mejorando las reuniones futuras. Un participantes sugirió que, además de una evaluación *post-facto* de este tipo, a partir de ahora todas las reuniones podrían ser evaluadas, el último día de la reunión, por los participantes y la Secretaría de la OMPI.

Cobertura informativa. La reunión tuvo muy buena cobertura en la prensa y la televisión nacionales. El primer día de la reunión, la “Unidad de Comunicaciones e Imagen Corporativa” de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de El Salvador publicó un comunicado de prensa en el que se ofrecía a los medios de comunicación nacionales información sobre el carácter, el contenido y los resultados previstos de la reunión. La prensa nacional se hizo eco en varios artículos de la ceremonia inaugural de la reunión en presencia del Vicepresidente de El Salvador, así como de acontecimientos sociales relacionados con la reunión. El 31 de octubre, el programa informativo vespertino del Canal 6 de la televisión

nacional difundió las entrevistas realizadas al Director de la Oficina de Propiedad Industrial de El Salvador y al Director General Adjunto de la OMPI. Asimismo, un programa matutino de otro canal de televisión nacional difundió una entrevista concedida por el Director de la Oficina de Propiedad Industrial.

Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC). Cada año, tras celebrarse la reunión, el Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo con América Latina y el Caribe informa a los representantes de las misiones permanentes de los países de América Latina con representación en Ginebra sobre los debates y los resultados de la reunión y les proporciona información sobre la reunión en el curso de una de las reuniones del GRULAC que se celebran periódicamente en la Sede de la OMPI. De este modo, la OMPI se asegura de que las misiones permanentes reciban la información apropiada acerca de la reunión y los progresos realizados por el programa de cooperación en su región.

Financiación. Al igual que en reuniones anteriores, la reunión de San Salvador fue financiada por la OMPI en lo que se refiere a los gastos de viaje y los viáticos de un representante por país, mientras que el transporte y los servicios *in situ* fueron puestos a disposición de los participantes, de manera sumamente eficaz, por el país anfitrión.

c) El seminario regional y la mesa redonda

En la reunión celebrada en Punta Cana (República Dominicana) en 1999 se añadió al orden del día un seminario regional de un día de duración sobre una cuestión específica relacionada con la propiedad industrial, sobre la cual cinco oradores pronunciaron conferencias, seguidas por una mesa redonda. El presente año, la reunión conservaba la misma estructura y el tema del seminario regional de un día de duración era: “Seminario Regional de la OMPI sobre la interacción de las oficinas de propiedad industrial con los otros componentes de los sistemas nacionales de propiedad intelectual”. Los oradores procedentes del Paraguay, Israel, España y la OMPI pronunciaron sendas conferencias (para el título de las presentaciones, véase el Apéndice III). Por lo general, dichas conferencias, a excepción de una, recibieron buenas críticas en el cuestionario. Debido a la novedad del sujeto abordado, la conferencia “La administración nacional de la propiedad industrial: misión institucional; proyección política; imagen corporativa; estrategias de comunicación” suscitó un interés particular, como demostraron las observaciones recogidas en el cuestionario. Por el contrario, el cuestionario reveló asimismo que otra conferencia fue apreciada pero no resultaba útil por abordar cuestiones que ya habían sido debatidas exhaustivamente en otros foros.

Varios participantes expresaron el deseo de que el seminario les permitiese descubrir experiencias específicas recientes o actuales y acontecimientos que se producen en el ámbito de la propiedad industrial en otras regiones del mundo indicando, como preferencias, Europa, los Estados Unidos de América, así como África y Asia. En particular, un participante afirmó que la información sobre los países asiáticos, africanos o árabes les brindaría la oportunidad de entablar contacto para crear nuevas formas de cooperación interregional en materia de propiedad industrial. Siguiendo esta tendencia, otro participante propuso que la OMPI presentase en reuniones que se celebrasen en otras regiones, casos seleccionados de experiencias satisfactorias en el ámbito de la propiedad industrial en América Latina. Algunos participantes insistieron asimismo en que resultarían beneficiados si asistiesen a seminarios regionales o subregionales organizados por la OMPI en otras regiones desarrolladas o en desarrollo del mundo.

Las entrevistas con ciertos participantes pusieron de manifiesto que éstos abogarían por invitar al seminario y a la mesa redonda, en calidad de observadores, a representantes del sector privado, como miembros de las Cámaras de Comercio o directivos de empresas nacionales o internacionales. Ciertos participantes opinaron asimismo que, cuando fuera posible, uno o más funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del país anfitrión, así como de otros países latinoamericanos representados en dicho país, asistieran al seminario en calidad de observadores. En su opinión, la asistencia al seminario y a la mesa redonda por parte de los representantes de dichos sectores contribuiría a promover, más allá del ámbito de las autoridades nacionales tradicionalmente interesadas en la administración de la propiedad industrial, la sensibilización en relación con cuestiones de propiedad industrial y la función principal que desempeñan las oficinas nacionales de propiedad industrial en la región.

Para concluir, en lo tocante a la mesa redonda que siguió al seminario, la mayoría de los participantes la encontraron útil e instructiva, aunque consideraron que el tiempo impartido era insuficiente para realizar un debate verdaderamente interactivo entre los participantes, así como entre los participantes y los oradores.

6. Conclusiones y recomendaciones

Una de las enseñanzas que se extraen de la evaluación de conferencias y reuniones en general es que las conferencias y reuniones eficaces tienen, entre otras cosas, el potencial de convertirse en un foro apropiado para intercambiar experiencias y reforzar o crear nuevas relaciones de trabajo, así como realzar la imagen de la entidad organizadora ante los beneficiarios de dichos eventos. Por el contrario, las conferencias y reuniones cuya organización es deficiente o que no obtienen resultados pueden representar una pérdida de recursos. Además, la evaluación demuestra que, por regla general, se tiende a considerar las conferencias y reuniones como acontecimientos independientes y empresas onerosas, en particular los que se celebran fuera de la sede de la entidad organizadora pero que, de hecho, la percepción de su valía y su éxito podría cambiar si se demostrase que dichas conferencias o reuniones forman parte de una estrategia más amplia destinada a una región determinada o encaminada a obtener determinados resultados. Habida cuenta de ello, se presentan a continuación las conclusiones de este informe.

1) Conclusiones

Las pruebas empíricas obtenidas por medio de los resultados de la evaluación que se recogen en la Sección 5, conducen a las siguientes conclusiones:

a) La reunión es *eficaz* puesto que cumple los objetivos formulados y, por ende, satisface las necesidades de los participantes.

b) La reunión es *pertinente* puesto que sigue contribuyendo de manera esencial a la realización de uno de los objetivos del programa de cooperación para el desarrollo de la OMPI, a saber, “facilitar la cooperación entre países en desarrollo” (Subpartida 06.4 del Programa y Presupuesto para 2000-2001), así como los objetivos de cooperación técnica de la OMPI en América Latina.

c) La reunión es *rentable* ya que es el modo más económico de alcanzar los objetivos propuestos. Un breve estudio de las alternativas (por ejemplo, la celebración de la

reunión en la Sede de la OMPI en Ginebra) que se ofrecen al modo actual de celebrar la reunión demostró que los costos serían inevitablemente superiores y los resultados quizás no fuesen tan positivos y eficaces.

d) La reunión tiene una *incidencia* directa, como lo demuestra el hecho de que la interacción directa y el intercambio de experiencias que tienen lugar durante la reunión provocan cambios o iniciativas en los planos nacional (oficinas de propiedad industrial), bilateral (cooperación horizontal) y subregional (consultas). De manera indirecta, este proceso repercute asimismo en las demás autoridades nacionales que participan en la administración de la propiedad industrial, incluidos los ministerios y los formuladores de políticas, aunque no compete a esta evaluación calibrar el alcance de estas repercusiones. Por el contrario, los efectos de la reunión en la cooperación horizontal a nivel regional parecen ser menos significativos pese a la existencia de varios acuerdos bilaterales oficiales y officiosos, consecuencia de contactos establecidos por los participantes en la reunión o con posterioridad a la misma. Cabe señalar que las pruebas recogidas en relación con la cooperación horizontal no pudieron completarse debido a la falta de información disponible y regular al respecto, así como al hecho de que, hasta cierto punto, la cooperación horizontal es un ámbito que ciertos países consideran como parte de la cooperación interna.

e) La *estructura* de la reunión ha evolucionado a lo largo de los años hasta alcanzar la forma actual que satisface las expectativas de los participantes tanto desde el punto de vista sustantivo como organizativo.

f) En cuanto a la *sostenibilidad* de los efectos de la reunión, todo parece indicar que, en ausencia de dicha reunión, sus efectos podrían perdurar, aunque en un grado más limitado, en los planos nacional, regional y subregional. No obstante, sus efectos en el plano regional serían los primeros en atenuarse con el tiempo si no se encontrase otra forma de interacción directa similar que remplazase a la proporcionada por esta reunión. Si bien este resultado puede parecer poco alentador por no satisfacer completamente el criterio de sostenibilidad, refuerza la conclusión de que esta reunión desempeña, junto con otras formas de cooperación emprendidas en la región, una función esencial a la hora de garantizar la pertinencia del programa de cooperación de la OMPI en América Latina.

g) Las características principales de la reunión que destaca la evaluación son las siguientes:

- brinda una oportunidad única de adquirir confianza, compartir experiencias y llevar a cabo una interacción personal y directa tanto entre los representantes de las oficinas de propiedad industrial como entre éstos y los funcionarios de la OMPI encargados de la planificación y ejecución del programa de cooperación en la región;
- es un mecanismo asesor que aporta transparencia al programa de cooperación emprendido por la OMPI en la región, así como a la cooperación horizontal en el plano regional;
- constituye un instrumento válido para:
 - reforzar y armonizar la estrategia en materia de cooperación de la OMPI en la región;
 - reforzar el diálogo entre la OMPI y sus interlocutores;

- facilitar la cooperación horizontal en la región;
- impulsar los esfuerzos realizados por las oficinas nacionales de propiedad industrial y la OMPI a fin de tender puentes entre los distintos niveles de desarrollo de las oficinas nacionales de propiedad industrial.

h) La reunión beneficia a la OMPI al ponerla en contacto más estrecho con la región. Además, al proporcionar a la OMPI la oportunidad de obtener información colectiva y directa de las oficinas nacionales de propiedad industrial en relación con sus preocupaciones, expectativas y propuestas sobre el programa de cooperación, la reunión permite a la OMPI coordinar eficazmente sus actividades conexas con las necesidades y prioridades de la región.

i) Por consiguiente, la reunión constituye un instrumento de cooperación y un servicio que debe perfeccionarse aún más para seguir cumpliendo sus objetivos y satisfaciendo las necesidades de sus beneficiarios. Los beneficiarios directos de la reunión, a saber, los representantes de las oficinas nacionales de propiedad industrial, apoyan la decisión de continuar con la reunión, cuya pertinencia y eficacia merecen toda su consideración.

j) La conclusión final concierne a la evaluación de esta reunión. El carácter participativo de la evaluación fue el factor principal que determinó la gran aceptación recibida por los participantes y los directores de programas de la OMPI concernidos. Los participantes colaboraron directamente en la evaluación por medio del cuestionario y las entrevistas personales, y los directores de programas lo hicieron por medio de las consultas habituales. Cabe mencionar los siguientes indicadores de tan elevada participación: a) todos los participantes rellenaron debidamente el cuestionario –la mayoría de ellos de manera exhaustiva– y dieron pruebas de una gran receptividad; b) los directores de programas cooperaron con los evaluadores. Todos ellos expresaron la convicción de que la evaluación de esta reunión contribuiría a mejorar la planificación y gestión de futuras reuniones.

2) Recomendaciones

a) Recomendaciones relativas a la reunión como instrumento de cooperación

Se recomendó que la OMPI siguiese incluyendo la reunión en la planificación de sus futuras actividades de cooperación en la región de América Latina y el Caribe, por haberse demostrado que es un mecanismo de consulta privilegiado, fundamental para la ejecución global del programa de cooperación técnica de la OMPI en la región, así como para promover la cooperación horizontal en el plano regional.

A fin de potenciar al máximo la pertinencia, la eficacia y el éxito de la reunión, deberían preverse algunas mejoras y, para ello, se formulan las siguientes recomendaciones:

La reunión debería brindar a la OMPI la oportunidad de seguir fomentando la cooperación horizontal en la región lo cual, junto con la asistencia en materia de cooperación técnica de la OMPI, contribuiría de manera significativa a tender puentes entre los distintos niveles de desarrollo de las oficinas nacionales de propiedad industrial para alcanzar niveles comunes de desarrollo e infraestructura. Esto garantizaría una gestión y protección de la propiedad industrial en la región más eficaz y armonizada. Una iniciativa en este sentido podría consistir en invitar a los países participantes a elaborar *proyectos de cooperación horizontal* en los que indicasen sus necesidades y prioridades, así como posibles organismos internacionales de financiación, además de la OMPI (por ejemplo el Banco Mundial), que

podrían financiar dichos proyectos. La OMPI podría prestar asistencia para redactar dichos proyectos de cooperación horizontal, que se presentarían y debatirían en la próxima reunión que se celebrará en el 2001, preferiblemente en presencia de un representante de los organismos de financiación pertinentes. Si se aprobasen dichos proyectos, la OMPI seguiría asistiendo a los países concernidos en la etapa de ejecución de los proyectos, actuando como organismo de ejecución.

Debería contemplarse la posibilidad de crear un mecanismo oficioso de seguimiento para supervisar la cooperación horizontal en la región. La información que se obtuviera por medio de este seguimiento resultaría útil tanto para la OMPI como para las oficinas nacionales de propiedad industrial interesadas.

Los efectos de la reunión en el plano regional podrían potenciarse al máximo mediante la creación de un “centro de coordinación regional”, por ejemplo la oficina nacional de propiedad industrial del país que haya albergado la última reunión: durante el año posterior a la reunión, el “centro de coordinación”, en colaboración estrecha con la Secretaría de la OMPI: a) contribuiría a la preparación, organización y supervisión del seguimiento de la reunión y b) actuaría como centro de coordinación para facilitar los contactos entre las oficinas nacionales de propiedad industrial, así como el intercambio de información relativo a la cooperación con la OMPI y la cooperación horizontal. Este “centro de coordinación regional” no representaría, de ninguna manera, a las oficinas nacionales de propiedad industrial ni estaría habilitado para tomar decisiones en su nombre o reemplazar el diálogo directo que mantienen con la OMPI.

Además de proporcionar orientaciones generales para el programa de cooperación técnica de la OMPI en la región, la reunión podría servir asimismo para identificar objetivos específicos de política en la esfera de la propiedad industrial en América Latina, incluidos los que guardan relación con la imagen de la propiedad intelectual.

- b) Recomendaciones relativas a los aspectos sustantivos y organizativos de la reunión, el seminario y la mesa redonda, así como la cobertura informática de la reunión

La reunión regional

Se recomienda que el orden del día de la reunión siga siendo lo más innovador y centrado en la obtención de resultados posible.

Se sugirió que, a fin de enriquecer el intercambio de información en la reunión, la Secretaría de la OMPI presentase, durante el debate y cuando resultase pertinente, referencias a experiencias interesantes de las oficinas de propiedad industrial de otras regiones respecto de cuestiones que figuran en el orden del día de la reunión, por ejemplo, la “gerencia de las oficinas de propiedad industrial”. Esta iniciativa daría un toque interregional a la reunión y se inscribiría en la tendencia de la inevitable mundialización de las cuestiones de propiedad intelectual.

En lo tocante a la calidad y cantidad de la información que contienen los informes presentados en la reunión:

- la Secretaría de la OMPI podría revisar las directrices para la presentación de la información incluida en los informes nacionales que presentan cada año las oficinas de propiedad industrial participantes, a fin de intentar conseguir una presentación más uniforme, coherente y concisa (cuando sea posible), así como incluir información más detallada sobre la cooperación horizontal;
- los documentos de la OMPI deberían distribuirse en forma electrónica (por ejemplo, disquete, CD-ROM o correo electrónico) a todos los participantes con anterioridad a la reunión. Esto se aplica al informe de la OMPI sobre las actividades de cooperación realizadas por la Organización en la región durante el año objeto de estudio, así como los informes nacionales ya mencionados. Esta medida contribuiría a reducir el volumen de documentación impresa que se distribuye en la reunión y, lo que es más importante, el volumen de documentos que cada participante llevará consigo de regreso a su país;
- la evaluación halló que el material informativo relacionado con las reuniones existe únicamente en español. Por consiguiente, se sugiere que, a partir del año próximo, el informe final de la reunión elaborado por la OMPI se traduzca al menos al inglés y que, previa solicitud, se proporcionen copias del documento traducido a otros países de la región de América Latina y el Caribe o ajenos a la misma.

Podría organizarse mejor el tiempo impartido para el debate durante la reunión, con el fin de garantizar un mayor equilibrio entre las intervenciones, nombrando a un moderador (que podría ser el Presidente de la reunión o un participante designado) que se encargaría de conceder los turnos de palabra y alentar a los participantes a tomar parte.

Se recomendó asimismo que en el futuro las dimensiones y la distribución de la sala de reuniones se adecuen, en la medida de lo posible, al objetivo de potenciar al máximo el debate y la interacción.

El seminario y la mesa redonda

El seminario y la mesa redonda son, sin lugar a duda, una valiosa ventaja adicional de la reunión, siempre que sigan propiciando el intercambio de información y experiencias que tanto aprecian los participantes. No obstante, se recomienda que las cuestiones abordadas en el seminario, así como en las conferencias conexas sean, en la medida de lo posible, innovadoras a fin de evitar la repetición de cuestiones que ya han sido discutidas en reuniones anteriores o en otros foros internacionales. A veces, pueden presentarse problemas relacionados con la elección de los oradores o su disponibilidad. Por esta razón, y teniendo en cuenta que el seminario y la mesa redonda duran un solo día, se sugiere que se reduzca el número de conferencias en el seminario. Esto dejaría asimismo más tiempo libre para las sesiones de preguntas y respuestas posteriores a cada conferencia y para los debates en la mesa redonda que normalmente deben interrumpirse por falta de tiempo.

En la evaluación se constató que el sector privado se menciona con frecuencia en los debates de la reunión, lo cual está perfectamente justificado ya que, actualmente, el sector privado se encuentra entre los principales usuarios y beneficiarios del sistema de propiedad industrial y, por consiguiente, de los servicios que ofrecen las oficinas nacionales de propiedad industrial. Por consiguiente, se recomienda estudiar la posibilidad de invitar en calidad de observadores, pero únicamente al seminario y a la mesa redonda, a representantes del sector privado como miembros de las Cámaras de Comercio o directivos de empresas nacionales o

internacionales seleccionadas *ad hoc* por la OMPI en colaboración con el país anfitrión de la reunión. Asimismo podría considerarse la posibilidad, cuando fuese posible o apropiado, de invitar al seminario y a la mesa redonda, en calidad de observadores, a uno o más funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del país anfitrión, así como de otros países latinoamericanos representados en dicho país. Esto podría contribuir a que dichos representantes tomaran mayor conciencia de la función clave que desempeñan las oficinas nacionales de propiedad industrial en la gestión de la propiedad industrial y aumentase su sensibilización en relación con la OMPI y el sistema internacional de propiedad industrial. Como consecuencia, al menos una de las conferencias pronunciadas en el seminario debería ocuparse de un tema especialmente pertinente para los intereses del sector privado (por ejemplo, el comercio electrónico).

El seminario debería asimismo brindar la ocasión de intercambiar experiencias seleccionadas e interesantes de otras regiones, por ejemplo, Asia o África, que constituirían una novedad para el seminario. A este respecto, se sugiere que la Secretaría de la OMPI realice una breve consulta con los participantes, con anterioridad a la reunión, a fin de determinar las propuestas que puedan formular, en caso de haberlas.

Por último, si la reunión y el seminario y la mesa redonda se celebran en salas separadas, los mismos criterios que se aplican a la elección de la sala para la reunión deberán aplicarse a la sala en que se celebrarán el seminario y la mesa redonda.

Cobertura informativa de la reunión

En la evaluación se estimó adecuada la cobertura informativa de la última reunión por parte del país anfitrión, El Salvador. Se halló asimismo que la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de El Salvador había realizado esfuerzos considerables por promover la reunión. No obstante, a fin de ampliar las repercusiones de la reunión y del seminario por medio de los medios de comunicación, se indican las siguientes recomendaciones:

- i) al menos una semana antes de la reunión, la oficina nacional de propiedad industrial del país anfitrión debería organizar una conferencia de prensa, a fin de sensibilizar a los medios de comunicación en relación con la trascendencia y los objetivos de la reunión;
- ii) el alcance de los comunicados de prensa publicados por la oficina nacional de propiedad industrial del país anfitrión no debería limitarse a los medios de comunicación nacionales de dicho país. Por intermedio de las oficinas nacionales de propiedad industrial de los demás países participantes, el mismo comunicado de prensa podría distribuirse a todos los países concernidos por la reunión para ser publicado por las respectivas prensas nacionales. A este respecto, se sugiere asimismo que se considere la posibilidad de añadir al comunicado de prensa nacional, un comunicado independiente de la OMPI para ser utilizado por los medios de comunicación. El texto de este último comunicado sería elaborado con anterioridad por la Secretaría de la OMPI y explicaría de manera concisa las nociones básicas de propiedad industrial y su función clave en el fomento del desarrollo económico y tecnológico, así como una breve descripción de la OMPI y algunas de sus actividades (en particular la administración de los sistemas de protección mundial). Esta iniciativa debería considerarse como parte de las políticas de divulgación de información de la OMPI destinadas a desmitificar la función de la propiedad intelectual y a dar relieve a la Organización;

iii) además de las fotografías que plasman la ceremonia inaugural de la reunión en presencia de las autoridades nacionales o los acontecimientos sociales relacionados con la reunión, debería proporcionarse a la prensa nacional, para su publicación, una fotografía oficial que reuniese a todos los participantes, lo que daría una idea más precisa del grado de participación en la reunión.

c) Recomendaciones generales

La OMPI organiza numerosas reuniones o series de reuniones regionales *ad hoc*, pero esta reunión regional se ha transformado a lo largo del tiempo en un mecanismo de consulta institucionalizado en el plano regional. Como pone de manifiesto la evaluación, su éxito reside en el hecho de que sigue satisfaciendo las necesidades de sus beneficiarios directos e indirectos, contribuyendo así a la pertinencia del programa de cooperación de la OMPI en América Latina. Por esta razón, la reunión puede ser considerada como parte de una estrategia más amplia, la de la “Visión y Orientación Estratégica de la OMPI” (véase la introducción), que indica que una de las prioridades principales de la OMPI es la pertinencia, el éxito y la mensurabilidad de las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo. Basándose en las consideraciones precedentes, la evaluación sugiere que se considere esta reunión como un buen “modelo” de mecanismo de consulta institucionalizado en el plano regional entre los representantes de las oficinas nacionales de propiedad intelectual, que la OMPI podría tomar en consideración para otras regiones objeto de su programa de cooperación para el desarrollo (África, Asia y el Pacífico, Países Árabes y países en transición) o, de manera más general, para reuniones regionales de política o sectoriales de naturaleza consultiva. Por supuesto, este “modelo” estaría sujeto a las modificaciones necesarias para adaptarlo a las realidades políticas, económicas y de propiedad industrial de la región en cuestión.

Tal como se señala en la introducción de este informe, esta evaluación detallada es el primer esfuerzo encaminado a crear un instrumento adicional de gestión interna que permita a los directores de programas encargados de las actividades de cooperación seguir afinando sus actividades. Del mismo modo, los directores de programas que participan en programas de cooperación de la OMPI deberían tomar en consideración los resultados de esta evaluación. Se espera asimismo que los resultados de esta evaluación puedan ser de utilidad a todos los directores de programas encargados de la organización de reuniones regionales o actividades similares en el marco de otros programas administrados por la OMPI.

La experiencia de esta evaluación detallada hace hincapié asimismo en la utilidad de obtener información directa de los beneficiarios de los servicios o actividades de la OMPI, sobre su percepción del modo en que la OMPI proporciona dichos servicios o planifica y ejecuta dichas actividades. Esto podría propiciar que los directores de programas de la OMPI considerasen la posibilidad de llevar a cabo, en el caso de que aún no lo hayan hecho, una autoevaluación de las actividades realizadas en el marco de sus programas por medio de cuestionarios tipo o *ad hoc* elaborados con este fin y dirigidos a los beneficiarios de las actividades realizadas o a los usuarios de los servicios prestados en el marco de sus programas.

Para concluir, las reuniones pertinentes, eficaces y bien organizadas, ya se organicen en el plano nacional, subregional o regional, son uno de los mejores instrumentos con los que cuenta la OMPI para seguir la estrategia detallada en la Visión de la OMPI. De manera más concreta, dichas reuniones contribuyen, junto con otros proyectos o actividades, a consolidar el liderazgo colectivo de la OMPI y de la comunidad de la propiedad intelectual y a cumplir el objetivo de la estrategia de la OMPI de habilitación de la propiedad industrial, a saber, el desarrollo de una comunidad mundial interesada por la propiedad industrial.

[Siguen los Apéndices I a V]

IDER/2000/1
Apéndice I

LISTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA OMPI QUE SE EXAMINARON
(disponibles únicamente en español)

2000 – SAN SALVADOR

Informe sobre la Cooperación de la OMPI con los países de América Latina en materia de Propiedad Industrial (Noviembre de 1999 a Octubre de 2000) (OMPI/JPI/SAL/00/2)

Proyecto de Informe Final de la reunión (OMPI/JPI/SAL/00/4)

Situación actual de la Propiedad Industrial en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay, Venezuela. (OMPI/JPI/SAL/00/3)

1999 – PUNTA CANA

Informe sobre la Cooperación de la OMPI con los países de América Latina en materia de Propiedad Industrial (Enero a Noviembre de 1999) (OMPI/JPI/SDO/99/2)

Informe Final de la reunión (OMPI/JPI/SDO/99/4)

Situación actual de la Propiedad Industrial en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela. (OMPI/JPI/SDO/99/3)

1998 – BUENOS AIRES

Informe sobre la Cooperación de la OMPI con los países de América Latina en materia de Propiedad Industrial (Enero a Noviembre de 1998) (OMPI/JPI/BUE/98/2)

Informe Final de la reunión (OMPI/JPI/BUE/98/4)

Situación actual de la Propiedad Industrial en América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela. (OMPI/JPI/BUE/98/3)

1997 – SAO PAULO

Informe sobre la Cooperación de la OMPI con los países de América Latina en materia de Propiedad Industrial (OMPI/JPI/SAO/2)

Informe Final de la reunión (OMPI/JPI/SAO/97/5)

1996 – LIMA

Informe Final de la reunión (OMPI/JPI/LIM/96/Inf.6)

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

División de Auditoría y Supervisión Internas

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN

**Reunión Regional de Directores
de Oficinas de Propiedad Industrial
de América Latina**

**organizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Centro Nacional de Registros (CNR), Ministerio de Economía de El Salvador**

San Salvador, 31 de octubre a 3 de noviembre de 2000

El presente cuestionario comprende cuatro secciones. La primera contiene preguntas de orden general sobre la Reunión regional. La segunda contiene preguntas relativas a los aspectos substantivos de la Reunión regional. La tercera contiene preguntas sobre los aspectos organizativos de la Reunión regional y la cuarta y última sección contiene preguntas sobre el Seminario Regional y la Mesa Redonda.

Se sugiere, muy respetuosamente, a los participantes que no asistieron a las reuniones regionales anteriores, consultar, en la medida de lo posible, a sus predecesores para que se le facilite contestar a las preguntas relacionadas con dichas reuniones. E igualmente se agradecen los esfuerzos que puedan hacer para expresar más detalladamente sus comentarios sobre todas las preguntas.*

* Por favor utilizar hojas separadas si el espacio para las respuestas no es suficiente

SECCIÓN I: ASPECTOS GENERALES DE LA REUNIÓN REGIONAL

1. *¿Qué espera usted de la reunión?* Por favor, explique brevemente:

2. *¿En qué medida la reunión satisface sus expectativas?*

ð 1) totalmente ð 2) parcialmente ð 3) no mucho

Comentarios: _____

SECCIÓN II: ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LA REUNIÓN REGIONAL

3. *¿En qué medida la reunión logra sus objetivos fijados, es decir:*

a) analizar la situación actual de los sistemas de propiedad industrial en los países participantes?

ð 1) totalmente ð 2) suficientemente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

b) intercambiar experiencias e información sobre las cuestiones discutidas en la reunión?

ð 1) totalmente ð 2) suficientemente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

c) identificar las necesidades y las prioridades a nivel nacional, regional y subregional?

ð 1) totalmente ð 2) suficientemente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

d) fijar las orientaciones generales de las actividades de cooperación y asistencia por parte de la OMPI en la región a:

nivel nacional? ð 1) totalmente ð 2) suficientemente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

nivel regional? ð 1) totalmente ð 2) suficientemente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

nivel subregional? ð 1) totalmente ð 2) suficientemente ð 3) no suficientemente
(si se aplica)

Comentarios: _____

4. A su juicio, ¿los objetivos de la reunión siguen siendo válidos en lo que respecta al fortalecimiento de la cooperación

a) entre los Estados miembros de la OMPI en la región?

o 1) sí o 2) no todos

¿Si no lo son todos, cuáles no lo serían y por qué ?:

b) entre la OMPI y los Estados miembros de la región?

o 1) sí o 2) no todos

¿Si no lo son todos, cuáles no lo serían y por qué ?:

5. ¿Hay algún objetivo adicional a los fijados en la reunión que, en su opinión, podría ser perseguido?

o 1) sí o 2) no

En caso afirmativo, por favor elabore el tema brevemente:

6. ¿Contribuye la reunión a una interacción y a un diálogo a nivel político más estrechos con la OMPI?

ð 1) considerablemente ð 2) adecuadamente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

7. ¿En qué medida la reunión proporciona una oportunidad para:

a) el debate entre participantes? ð 1) mucho ð 2) suficientemente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

b) mayor diálogo a nivel político entre los participantes?

ð 1) mucho ð 2) suficientemente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

8. ¿En qué medida la reunión favorece el establecimiento o fortalecimiento de las relaciones de trabajo entre los participantes?

ð 1) mucho ð 2) suficientemente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

9. ¿Estima usted que los contactos establecidos o reafirmados mediante la reunión facilitan la promoción de iniciativas y acciones a nivel bilateral y multilateral en la región?

ð 1) mucho ð 2) suficientemente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

10. En su opinión, ¿ en qué medida la reunión facilita una mejor comprensión del programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo en su conjunto en la región?

ð 1) considerablemente ð 2) adecuadamente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

11. ¿Opina usted que los objetivos de esta reunión podrían ser logrados mediante una forma distinta de la que ofrecen estas reuniones regionales?

ð 1) no ð 2) sí

En caso afirmativo, por favor indicar el(los) objetivo(s) y cómo lograrlo(s): _____

12. Si esta reunión no se celebrara más en el futuro, ¿en qué medida estima usted que sus efectos continuarían a:

nivel nacional? ð 1) totalmente ð 2) parcialmente ð 3) en ninguna medida

nivel regional? ð 1) totalmente ð 2) parcialmente ð 3) en ninguna medida

nivel subregional? ð 1) totalmente ð 2) parcialmente ð 3) en ninguna medida

Comentarios: _____

13. ¿Cuáles son las medidas o las acciones que usted ha tomado o tomará inmediatamente después de la reunión como seguimiento de la misma?

Por favor, describa brevemente: _____

14. ¿Hubo cambios, avances o éxitos particularmente significativos después de la última reunión o de una de las anteriores, en su Oficina o en otros sectores relacionados con la propiedad industrial en su país y que usted quiere destacar aquí?

Por favor, describa brevemente: _____

15. En su opinión, ¿cuáles son los factores, de haberlos, que pueden afectar la ejecución a nivel nacional, regional o subregional, de las orientaciones generales y las propuestas específicas de cooperación elaboradas durante la reunión?

Por favor, describa brevemente: _____

16. ¿Considera usted que los conocimientos y experiencias adquiridos en la reunión son útiles para su formación y desarrollo profesionales?

Ø 1) sí Ø 2) no

En caso afirmativo, por favor explique brevemente: _____

17. *¿Considera usted que la iniciativa de evaluar formalmente esta reunión es:*

ð 1) muy útil ð 2) útil ð 3) sin utilidad

Comentarios: _____

SECCIÓN III: ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA REUNIÓN REGIONAL

18. *¿Cuál es su opinión sobre la reunión con respecto a:*

• *los arreglos organizativos?* ð 1) muy buenos ð 2) satisfactorios ð 3) insuficientes

Comentarios: _____

• *la duración?* ð 1) demasiado larga ð 2) adecuada ð 3) insuficiente

Comentarios: _____

• *el orden del día?* ð 1) muy apropiada ð 2) apropiada ð 3) no muy apropiada

Comentarios: _____

• *el volumen de información sustantiva recibida?*

ð 1) demasiado ð 2) satisfactorio ð 3) no suficiente

Comentarios: _____

19. A su juicio, ¿qué ha sido lo que mejor ha funcionado en la organización y realización de estas reuniones regionales?

Por favor, describa brevemente: _____

20. ¿Y qué ha sido lo que ha funcionado menos bien?

Por favor, describa brevemente: _____

21. En comparación con las reuniones anteriores, ¿hay mejoras o deficiencias particulares en esta última reunión que usted desearía destacar?

a) de un punto de vista organizativo

Por favor, describa brevemente: _____

b) de un punto de vista sustantivo

Por favor, describa brevemente: _____

22. ¿Cómo considera usted el “Informe sobre la cooperación de la OMPI en materia de propiedad industrial” preparado por la OMPI para cada reunión?

○ 1) excelente ○ 2) satisfactorio ○ 3) no satisfactorio

Por favor, describa brevemente las mejoras, de haberlas, que usted sugeriría al respecto:

23. ¿Considera usted que el informe adoptado al final de la reunión es útil como documento de referencia para usted y su Oficina ?

ð 1) mucho ð 2) no mucho ð 3) muy poco

Por favor, describa brevemente las mejoras, de haberlas, que usted sugeriría al respecto:

24. ¿Opina usted que los informes presentados en cada reunión por los representantes de las otras oficinas son:

ð 1) demasiado informativos ð 2) adecuadamente informativos ð 3) no suficientemente informativos

Por favor, describa brevemente las sugerencias, de haberlas, que usted tendría al respecto:

25. ¿Ofrece la reunión tiempo suficiente para una libre interacción individual e informal entre los participantes?

ð 1) suficiente ð 2) apenas suficiente ð 3) no suficiente

Comentarios: _____

SECCIÓN IV: PREGUNTAS SOBRE EL SEMINARIO REGIONAL Y LA MESA REDONDA

26. ¿En qué medida el seminario ha satisfecho sus expectativas?

ð 1) totalmente ð 2) parcialmente ð 3) no suficientemente

Comentarios: _____

27. ¿Qué opinión le merecen las ponencias presentadas en el seminario?

La primera 1) muy buena 2) satisfactoria 3) insuficiente

Comentarios: _____

La segunda 1) muy buena 2) satisfactoria 3) insuficiente

Comentarios: _____

La tercera 1) muy buena 2) satisfactoria 3) insuficiente

Comentarios: _____

La cuarta 1) muy buena 2) satisfactoria 3) insuficiente

Comentarios: _____

28. ¿Qué opinión le merece la celebración de la mesa redonda que sigue al seminario?

1) muy instructiva 2) instructiva 3) no muy instructiva

Comentarios: _____

29. ¿Tiene usted comentarios sobre el Seminario Regional y la Mesa Redonda organizados en el contexto de la reunión en 1999?

1) sí 2) no En caso afirmativo, por favor comente brevemente:

30. ¿Si se prevé organizar nuevamente un Seminario durante la próxima reunión, sería de su interés recibir información oral sobre experiencias específicas, recientes o actuales de diálogo sobre políticas u otros acontecimientos significativos en el área de propiedad industrial, referentes a otras regiones en desarrollo involucradas en el programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo?

Ø 1) sí Ø 2) no En caso afirmativo, por favor y indique una región o regiones, o un país o países en desarrollo y mencione la razón de su interés:

* * *

31. Indíquese todo comentario adicional o sugerencia que usted desee formular sobre esta reunión, sobre las reuniones anteriores (indicando el año) y/o para reuniones futuras:

[Sigue el Apéndice III]

IDER/2000/1

Apéndice III

**REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE
PROPIEDAD INDUSTRIAL DE AMÉRICA LATINA**

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

en cooperación con
el Centro Nacional de Registros (CNR),
Ministerio de Economía de El Salvador

San Salvador, 31 de octubre a 3 de noviembre de 2000

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

preparado por la Oficina Internacional de la OMPI

Martes 31 de octubre

- 10.00 Inauguración:
Representante de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Representante del Ministerio de Economía de El Salvador
- 10.15 Pausa
- 10.30 Elección de la mesa y adopción del Proyecto de Orden del día de la reunión
- 11.00 Tema I
Cooperación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) con los países de América Latina durante el año 2000

Debate
- 11.30 Tema II
Marco legal de la propiedad industrial en América Latina y su aplicación
- a) - Cambios ocurridos en la legislación vigente desde la última reunión de Directores en noviembre de 1999 en Punta Cana, República Dominicana (normativa nacional; participación en tratados)
- Principales implicaciones de la entrada en vigor del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para los países de América Latina
- 12.30 Pausa para el almuerzo
- b) Jurisprudencia sobre propiedad industrial. Sistemas de información disponibles
- 16.15 Tema III
Gerencia de las Oficinas de Propiedad Industrial
- a) Experiencias en la descentralización de las Oficinas de Propiedad Industrial (establecimiento de administraciones autónomas y delegaciones territoriales)
- 16.45 Pausa
- 17.15 Fin de los trabajos del día
- 19.00 Recepción ofrecida por el CNR

Miércoles 1 de noviembre

- 9.00 Tema III (Continuación)
- b) Utilización de las tecnologías de la información en las Oficinas de Propiedad Industrial. Proyectos actuales y perspectivas futuras
- 10.00 Pausa
- 10.30 c) Control de gestión en las Oficinas de Propiedad Industrial
- 12.00 Pausa para el almuerzo
- 14.00 Tema IV
Experiencias recientes en materia de promoción y difusión de la propiedad industrial a nivel nacional (nuevos servicios prestados por las Oficinas de Propiedad Industrial)
- 15.00 Pausa
- 15.15 Tema V
Cooperación regional. Orientaciones generales para el programa de trabajo de la OMPI en materia de propiedad industrial en el año 2000
- 17.00 Fin de los trabajos del día
- 17.15 Visita de la ciudad

Jueves 2 de noviembre

- 9.00 Seminario Regional de la OMPI sobre la interacción de las Oficinas de Propiedad Industrial con los otros componentes de los sistemas nacionales de propiedad intelectual (véase programa por separado)

Viernes 3 de noviembre

- 9.00 Consultas subregionales
- 10.00 Pausa
- 11.15 Sesión Plenaria. Discusión del informe
- 13.00 Pausa para el almuerzo
- 15.00 Aprobación del Informe y Clausura
- 18.30 Recepción ofrecida por la OMPI

**SEMINARIO REGIONAL DE LA OMPI SOBRE LA INTERACCIÓN DE
LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CON LOS OTROS
COMPONENTES DE LOS SISTEMAS NACIONALES
DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

en cooperación con
el Centro Nacional de Registros (CNR),
Ministerio de Economía de El Salvador

San Salvador, 2 de noviembre de 2000

PROGRAMA PROVISIONAL

preparado por la Oficina Internacional de la OMPI

- 8.00 Salida a Bahía del Sol
- 9.00 Inauguración:
Representante de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Representante del Ministerio de Economía de El Salvador
- 9.15 Pausa
- 9.30 Globalización y propiedad industrial: cooperación, relaciones exteriores y comercio internacional; integración

Conferenciante: Rigoberto Gauto, Viceministro de Relaciones Exteriores (Vicecanciller) de la República del Paraguay, Ministerio de Relaciones Exteriores, Asunción
- 10.30 Pausa
- 10.45 La aplicación de la normativa de propiedad industrial: relaciones con la justicia, la policía y la administración de aduanas

Conferenciante: Mayer Gabay, Primer Vicepresidente, Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, *Chairman, Patent and Copyright Laws Revision Committees*, Ministerio de Justicia, Jerusalén
- 11.45 La administración nacional de la propiedad industrial: misión institucional; proyección política; imagen corporativa; estrategias de comunicación

Conferenciante: Laurent Manderieux, Consultor de la OMPI, Ginebra
- 12.45 Pausa
- 15.30 La promoción del desarrollo industrial, comercial y tecnológico: relaciones con los sectores empresarial y de investigación

Conferenciante: Alberto Bercovitz, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid (Invitado – a confirmar)
- 16.15 Pausa
- 16.30 Mesa redonda
Estrategias de interacción de las Oficinas de Propiedad Industrial con los otros componentes del sistema de propiedad intelectual
- 17.30 Clausura

[Sigue el Apéndice IV]

IDER/2000/1

Apéndice IV

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE AMÉRICA LATINA

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

en cooperación con
el Centro Nacional de Registros (CNR),
Ministerio de Economía de El Salvador

San Salvador, 31 de octubre a 3 de noviembre de 2000

INFORME FINAL

Documento preparado por la Oficina Internacional de la OMPI

ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Inauguración, elección de la mesa y adopción del orden del día
- III. Cooperación de la OMPI con los países de América Latina e informes de la situación correspondientes al período de noviembre de 1999 a octubre de 2000
- IV. Marco legal de la propiedad industrial en América Latina y su aplicación
- V. Sistemas de jurisprudencia
- VI. Gerencia de oficinas de propiedad industrial
 - A. Descentralización
 - B. Automatización
 - C. Control de gestión
- VII. Promoción y difusión de la propiedad industrial a nivel nacional
- VIII. Orientaciones para el programa de cooperación de la OMPI con los países de América Latina en materia de propiedad industrial para el año 2001
 - A. Modernización de los sistemas nacionales de propiedad industrial
 - a. Modernización del marco jurídico
 - b. Fortalecimiento de la administración de la propiedad industrial
 - c. Observancia de los derechos de propiedad industrial
 - B. Nuevos desafíos mundiales para la propiedad intelectual
 - C. Fomento y desarrollo de la utilización del sistema de propiedad industrial
- IX. Cooperación a nivel subregional
 - A. Comunidad Andina
 - B. Istmo Centroamericano
 - C. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- X. Seminario regional de la OMPI sobre técnicas modernas de gestión para la administración de la propiedad intelectual en América Latina
- XI. Evaluación de la reunión
- XII. Adopción del informe y clausura de la reunión

I. INTRODUCCIÓN

1. La V Reunión Regional de la OMPI de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina (en adelante denominada “la Reunión”), se celebró en San Salvador, República de El Salvador, del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2000. La Reunión fue convocada por la OMPI, luego de aceptar el generoso ofrecimiento de sede realizado por el Gobierno de El Salvador, y fue organizada por la Oficina Internacional de la OMPI, en cooperación con el Centro Nacional de Registros (CNR), del Ministerio de Economía de El Salvador.
2. El objetivo principal de la Reunión fue analizar la situación actual de los sistemas de propiedad industrial en los países participantes, así como intercambiar experiencias relativas a la modernización del marco legal, la participación en tratados internacionales administrados por la OMPI, la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), cuestiones referentes a la jurisprudencia en materia de propiedad industrial, la gerencia de las Oficinas de Propiedad Industrial y su experiencia en materia de descentralización, cuestiones referentes a la utilización de tecnologías de la información y el control de gestión en las Oficinas de Propiedad Industrial, la promoción y difusión del sistema de propiedad industrial y la programación de las actividades de cooperación y asistencia por parte de la OMPI en la región.
3. Diecinueve Gobiernos de América Latina estuvieron representados en la Reunión, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Representantes de la Secretaría General de la Comunidad Andina, y de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) también asistieron a la Reunión en calidad de observadores. La lista de participantes se adjunta como Anexo I de este informe.

II. INAUGURACIÓN, ELECCIÓN DE LA MESA Y ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4. La Reunión fue inaugurada con las palabras del Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República de El Salvador, Licenciado Carlos Quintanilla Schmidt, y del Licenciado Félix Garrid Safie, Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros (CNR) de El Salvador, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones de los países participantes y agradecieron a los representantes de la OMPI la asistencia prestada para hacer posible la realización de una reunión de esta naturaleza.
5. En nombre del Doctor Kamil Idris, Director General de la OMPI, el Señor Roberto Castelo, Director General Adjunto de la OMPI, agradeció la cooperación y acogida brindadas por el Gobierno de la República de El Salvador, por intermedio del CNR. Seguidamente, destacó la importancia del sistema de propiedad intelectual en el contexto de una economía globalizada para el desarrollo económico, cultural y científico tecnológico de los países en desarrollo, invitando a las delegaciones a hacer un examen de las prioridades de cada gobierno y a fijar las orientaciones generales del futuro programa de cooperación de la OMPI con América Latina para el año 2001.

6. A continuación, la Reunión eligió por unanimidad al jefe de la delegación de la República de El Salvador, Licenciado Félix Garrid Safie, para presidir sus debates. Los participantes adoptaron el Orden del Día de la Reunión tal como estaba propuesto en el proyecto de Orden del Día preparado por la Oficina Internacional de la OMPI (documento OMPI/JPI/SAL/00/1).

III. COOPERACIÓN DE LA OMPI CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA E INFORMES DE LA SITUACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NOVIEMBRE DE 1999 A OCTUBRE DE 2000

7. El Señor Ernesto Rubio, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe de la OMPI, presentó el informe elaborado por la Oficina Internacional sobre el Programa de Cooperación de la OMPI con los países de América Latina en materia de propiedad industrial, llevado a cabo de noviembre de 1999 a octubre de 2000 (documento OMPI/JPI/SAL/00/2).

8. La presentación del informe cubrió en particular las actividades realizadas en la región en el ámbito de la partida principal número 6, “Cooperación con los Países en Desarrollo”, del Programa y Presupuesto de la OMPI para el bienio 2000-2001. En este sentido, se destacaron las actividades ejecutadas conforme a cada una de las subpartidas del Programa de Cooperación, a saber: la modernización del sistema de propiedad intelectual, incluida la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC; los nuevos desafíos mundiales de la propiedad intelectual; el fomento y desarrollo de la utilización del sistema de propiedad intelectual; y la cooperación entre países en desarrollo y con otras organizaciones.

9. Las delegaciones tomaron nota con satisfacción de las actividades de cooperación llevadas a cabo por la Oficina Internacional de la OMPI durante el período en consideración y alentaron a una continuación de dicha cooperación.

10. Las delegaciones tomaron nota asimismo de los informes nacionales presentados por escrito por las Oficinas de Propiedad Industrial de cada país, a invitación de la OMPI (informes publicados en la serie de documentos OMPI/JPI/SAL/00/3/código de país) y expresaron su beneplácito por el nuevo enfoque propuesto por la OMPI para la organización de los debates de la Reunión, sustituyendo la presentación oral de esos informes nacionales por la consideración de una agenda temática concentrada en la discusión y el intercambio de experiencias e información sobre temas de interés común para los países participantes, tales como marco legal, jurisprudencia, gerencia de Oficinas, utilización de tecnologías de la información, promoción y difusión y cooperación regional.

11. Las delegaciones destacaron el positivo cambio cualitativo ocurrido en el diálogo entre los representantes, así como la fortaleza creada a partir de la cooperación horizontal entre los países de la región de América Latina que permitirá una mayor inserción de la propiedad intelectual en el quehacer económico de estos países.

IV. MARCO LEGAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN AMÉRICA LATINA Y SU APLICACIÓN

12. En este punto del Orden del Día, intervinieron todas las delegaciones participantes, así como los representantes de la Comunidad Andina y de la SIECA. Los participantes se

refirieron a la revisión del marco legal y reglamentario en materia de propiedad industrial, destacando las leyes y proyectos de leyes, aprobados o en proceso de aprobación por parte del Poder Legislativo en sus respectivos los países, así como la adhesión a tratados internacionales, el examen de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y la asistencia prestada por la OMPI en apoyo a estos procesos de modernización legislativa. Los representantes de la Comunidad Andina informaron sobre la adopción, por parte de la misma, de la Decisión 486 que lleva por título “Régimen Común sobre Propiedad Industrial”.

13. La Reunión reconoció que con los ajustes introducidos en las legislaciones de los países latinoamericanos con miras a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC no se agotaba la labor de modernización legislativa en materia de propiedad intelectual en estos países. Por el contrario, se estimó que esta labor habría de continuar, aunque probablemente ya en aspectos puntuales relacionados tanto con ciertas materias de fondo como institucionales y de procedimiento. Las intervenciones reflejaron una tendencia a incorporar, y/o a desarrollar, en sus legislaciones, temas como: el establecimiento de nuevos institutos de propiedad intelectual, el esquema de trazados de topografías de circuitos integrados, las variedades vegetales, las indicaciones geográficas, el comercio electrónico y el registro de nombres de dominio de Internet, la protección de la información no divulgada, la protección contra la competencia desleal, los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, y la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

14. La Reunión tomó nota de la adhesión de la República Dominicana al Convenio que establece la OMPI y de la adhesión de Nicaragua al Convenio de Berna sobre la protección de las obras literarias y artísticas, durante el período a consideración.

15. En materia de tratados internacionales se destacó el interés de que la OMPI continúe facilitando información sobre los mismos, y las ventajas de adhesión a ellos. En particular, las Delegaciones de Argentina, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Paraguay y Venezuela, informaron acerca del avance del proceso de adhesión al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Otras Delegaciones (México y Cuba) destacaron las decisiones tomadas por sus respectivos Gobiernos de adherirse a los tratados que establecen clasificaciones internacionales sobre marcas, patentes y diseños industriales.

16. Las Delegaciones de Honduras y Venezuela, informaron sobre los planes de sus Gobiernos de adelantar los trámites con miras a la adhesión de sus respectivos países a los Tratados de la OMPI de 1996 relativos a Internet (Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas). La Delegación de Venezuela informó que su Gobierno está considerando la adhesión de su país al Acta de 1991 del Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

17. Las delegaciones destacaron la importancia de la valiosa asistencia de la OMPI en apoyo a los procesos de modernización legislativa emprendidos durante este período. En particular, los representantes de los países miembros de la Comunidad Andina, y el representante de la Secretaría de esa Comunidad, hicieron hincapié en la invalorable contribución de la OMPI durante el proceso de revisión de la Decisión 344.

18. La Oficina Internacional confirmó la disposición de la OMPI de continuar cooperando con los países interesados en recibir asesoramiento en la materia.

V. SISTEMAS DE JURISPRUDENCIA

19. La OMPI informó sobre el proceso de consultas iniciado en el último año en respuesta a la solicitud de cooperación formulada por los países de América Latina, con miras a facilitar el acceso a información sobre jurisprudencia en materia de propiedad intelectual de los países de la región en lengua española y portuguesa. En este sentido, se recordó que en octubre de 1999, la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe había enviado una comunicación a las Oficinas de Propiedad Industrial y Derecho de Autor y a otras instituciones pertinentes de cada país, adjuntando un cuestionario con el fin de compilar información sobre las bases de datos de jurisprudencia disponibles en la región y solicitando comentarios sobre un eventual proyecto de compilación regional en la materia.

20. De la información recolectada por la OMPI se desprende que existen diferentes sistemas de consulta a nivel nacional en varios países, cuyas características varían desde aquellos sistemas selectivos de jurisprudencia de altas cortes hasta aquellos que comprenden una compilación relativamente exhaustiva de decisiones de carácter administrativo. Algunos sistemas cuentan con mecanismos tecnológicos que facilitan el acceso y la consulta, mientras que otros mantienen la información en soporte papel. Algunas instituciones nacionales mantienen información combinada sobre jurisprudencia en materia de derecho de autor y propiedad industrial, mientras que otras mantienen sistemas de información separados.

21. Las delegaciones destacaron la conveniencia de favorecer y fortalecer el desarrollo de bases de datos de jurisprudencia sobre propiedad intelectual (resoluciones administrativas y/o judiciales) a nivel nacional en los países de la región, conforme a criterios en lo posible homogéneos, y el interés en establecer un mecanismo que facilite, a nivel regional, la consulta de casos seleccionados de jurisprudencia de los diferentes países de la región. En este sentido, se destacó la necesidad de definir criterios homogéneos o una estructura conceptual común para estructurar, catalogar y configurar dichas bases de datos y la conveniencia de iniciar un proceso de compilación selectiva de información con miras a constituir una base de datos a nivel regional que comprenda una selección de resoluciones emanadas de órganos administrativos y/o judiciales de los países de la región que contengan interpretaciones destacadas o particularmente bien fundamentadas en la aplicación de la legislación sobre propiedad intelectual.

22. Al respecto, las delegaciones solicitaron a la OMPI que coordinara y prestara asesoramiento técnico para la definición de esos descriptores comunes, a partir de información proporcionada por Oficinas que actualmente disponen de sistemas de esta naturaleza, y también que evaluara las alternativas de colocar la información de la jurisprudencia selectiva regional a disposición de toda la comunidad de propiedad intelectual interesada. A esos efectos, se reconoció que sería necesario que los países interesados realicen el proceso de selección de la jurisprudencia a incorporar en esa base de datos, y remitan esa información a la OMPI en medio electrónico y en un formato previamente propuesto por la OMPI.

23. Varias delegaciones señalaron que la garantía de éxito de este proyecto dependería del grado de compromiso de los países en la selección y el envío de la correspondiente información de manera oportuna y en el formato establecido.

VI. GERENCIA DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

A. Descentralización

24. Las delegaciones presentaron y analizaron diferentes experiencias orientadas a satisfacer la necesidad de llegar con los servicios de las Oficinas de Propiedad Industrial lo más cerca posible de los usuarios del sistema en todo el territorio nacional. El proceso de descentralización es percibido por algunos países como un medio de compartir y llegar con información a un mayor número de usuarios mediante la prestación de servicios de información y apoyo técnico *in situ* en diferentes localidades. Otros países consideran que la descentralización también puede servir para facilitar el acceso a la obtención de la protección de las distintas modalidades de propiedad intelectual haciendo posible la recepción de solicitudes y otros documentos e incluso la realización descentralizada de ciertas tareas como las relativas al examen formal de esas solicitudes.

25. En este sentido, se destacó que el establecimiento de delegaciones territoriales forma parte creciente del proceso de fortalecimiento de la infraestructura técnica y administrativa de las Oficinas de Propiedad Industrial en muchos países de la región y que los sistemas informáticos juegan un papel fundamental en hacer posible ese proceso de descentralización y en asegurar la sistematización y normalización de las operaciones.

26. Las experiencias de los países reflejan diferentes posibles vías para implementar una efectiva descentralización: por una parte, la de establecer asociaciones estratégicas con entidades privadas asociadas a las cámaras de comercio y/o de industria o a las universidades, y por otro la utilización de las unidades ya descentralizadas de los Ministerios de adscripción.

27. La OMPI manifestó la disposición de favorecer el intercambio de información y experiencias en esta materia mediante la organización de visitas de estudio, asesoramiento en el fortalecimiento institucional y el apoyo a los procesos de automatización de las Oficinas.

B. Automatización

28. En lo relativo a la utilización de las tecnologías de información, las delegaciones informaron acerca de la situación actual de la automatización de operaciones, de sus proyectos en ejecución, y de sus planes futuros. De las exposiciones realizadas por los delegados se observa que las principales áreas de utilización de tecnologías de la información son las siguientes:

- a) conformación de bases de datos de patentes y marcas que incluyen información textual y gráfica;
- b) implementación de mecanismos de control y seguimiento de expedientes;

- c) producción de un alto porcentaje de documentos oficiales, y de publicaciones en soporte papel, CD-ROM y/o electrónico;
- d) apoyo a las actividades de registrabilidad de marcas y de examen de patentes mediante sistemas de búsqueda automatizados;
- e) acceso a bases de datos con información sobre propiedad industrial (propias y de otros países);
- f) provisión de servicios de información efectivos;
- g) producción de colecciones de documentos de patentes y de bases de datos de marcas en soporte electrónico;
- h) digitalización de fondos documentales de marcas y patentes; y
- i) elaboración de páginas Web estáticas, con información general de las Oficinas, y dinámicas con la consulta interactiva a sus bases de datos, y otros servicios de información.

29. Las delegaciones expresaron su interés de que la OMPI continúe apoyándoles mediante asistencia técnica en la utilización de las tecnologías de información en las áreas mencionadas en el párrafo 25 *supra*. En particular, solicitaron especial apoyo de la OMPI en implementar el concepto de interconexión de las Oficinas, mediante la creación de redes privadas virtuales, utilizando sistemas de seguridad del tipo llave pública (*Public Key Infrastructure*) y otros mecanismos de encriptamiento, en el marco de la Red Mundial de la OMPI (WIPONET), para facilitar el acceso controlado a la información en un ambiente seguro. Asimismo, solicitaron apoyo para implementar mecanismos de presentación electrónica de solicitudes y otros documentos. Para esto las delegaciones propusieron a la OMPI organizar una Reunión Regional de expertos en informática con el objetivo de intercambiar experiencias y examinar actividades de cooperación horizontal y la cooperación de la OMPI en esta materia. Cuba se ofreció como sede para la realización de dicha reunión, a celebrarse durante el primer semestre de 2001.

30. También, las delegaciones mencionaron sus esfuerzos dirigidos a crear una cultura informática dentro de sus organizaciones, mediante la capacitación de su personal a todo nivel en los temas de informática, lo cual ha redundado en una mayor compenetración con los sistemas automatizados de apoyo a la gestión, y una mayor productividad de sus actividades.

31. La OMPI compartió lo expresado por varias delegaciones en relación con la conveniencia de continuar, y favorecer, los esfuerzos de cooperación horizontal entre países de la región en el desarrollo de sistemas automatizados, señalando la utilidad de seguir la estrategia de reingeniería y/o adaptación de desarrollos realizados para otros países con el objetivo de disminuir costos y, a la vez, hacer los sistemas más compatibles y armónicos entre ellos.

C. Control de gestión

32. En materia de control de gestión, las Delegaciones de Perú y Uruguay resaltaron la utilidad de contar con procesos de trámite y gestión administrativa normalizados, para lo cual el proceso de certificación ISO 9000 constituye una herramienta esencial para lograr ese objetivo.

33. La OMPI expresó que los sistemas de control de expedientes de los que actualmente disponen todas las Oficinas contienen datos suficientes para implementar módulos de generación de índices de gestión, que les permitan establecer sistemas de control de gestión.

VII. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
A NIVEL NACIONAL

34. Las delegaciones expusieron sus experiencias, y planes futuros, relativos a la promoción y difusión de la propiedad industrial a nivel nacional y de los nuevos servicios prestados en esta materia, destacándose que los programas deben estar elaborados y orientados en base a las características de los actores sociales objeto de la sensibilización. En este sentido, las delegaciones reconocieron el papel determinante de las Oficinas de Propiedad Industrial con respecto al rol promotor del Estado de transferir el conocimiento y destacar la importancia del régimen de propiedad industrial para la sociedad en su conjunto.

35. Actualmente, las Oficinas enfrentan el desafío de cumplir con este rol promotor desarrollando múltiples actividades, entre las que se encuentran los servicios tradicionales, como la disseminación de información a publicaciones especializadas, informes de monitoreo tecnológico, servicios de búsqueda del estado de la técnica, atención directa al inventor, concursos y exposiciones de inventores, entre otros. Adicionalmente, mencionaron la necesidad de diversificar, y contar, con nuevos servicios especializados, como por ejemplo: a) el asesoramiento a pequeñas y medianas empresas, y grupos de productores, en materia de marcas colectivas y de certificación, y de denominaciones de origen, la elaboración de reglamentos de uso de esas modalidades de protección de derechos; y b) la prestación de asistencia a comunidades indígenas en materia de conocimientos tradicionales, biodiversidad, folklore, acceso a recursos genéticos.

36. También destacaron una nueva vertiente de actividades dirigidas a audiencias menos especializadas, a través de la difusión de programas de radio y televisión, de medios de dar a conocer la propiedad intelectual a niños (páginas web, museos, etc.), de programas de enseñanza de esta materia en los diferentes niveles educativos (primaria, secundaria, universitaria y a distancia), e incorporando el tema de propiedad industrial en los programas de formación de policías, fiscales, etc.

37. La OMPI reconoció los grandes esfuerzos realizados por las Oficinas de Propiedad Industrial durante este período en la promoción y difusión de la propiedad intelectual en América Latina, y manifestó la disposición de continuar apoyando, y alentando, ese tipo de iniciativas.

VIII. ORIENTACIONES PARA EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE LA
OMPI CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA EN MATERIA
DE PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2001

38. La Reunión formuló las siguientes orientaciones generales para el programa de cooperación de la OMPI con los países de América Latina en materia de propiedad industrial para el año 2001.

A. Modernización de los sistemas nacionales de propiedad industrial

39. La modernización de los sistemas nacionales de propiedad industrial constituye uno de los objetivos prioritarios de las Oficinas de Propiedad Industrial de los países de la región. En este contexto, se destacó la importancia de desarrollar enfoques de tipo sistemático que destaquen la necesaria interacción entre los diversos componentes de un sistema nacional integral de propiedad intelectual que contribuya a los objetivos de desarrollo económico, comercial y tecnológico de los países de la región.

40. Los participantes enfatizaron la conveniencia de diseñar planes de acción nacional para la modernización de sus sistemas de propiedad intelectual y de contar con la cooperación técnica de la OMPI en el diseño y la ejecución de tales planes de acción.

41. Se tomó nota de la existencia de proyectos de cooperación técnica de la OMPI financiados con cargo al propio presupuesto de la Oficina Internacional y de aquellos que operan bajo la fórmula de fondos en fideicomiso con financiamiento de los propios gobiernos beneficiarios y otras fuentes de financiamiento como el Banco Mundial. Se señaló, por otra parte, la conveniencia de movilizar recursos adicionales.

a) Modernización del marco jurídico

42. Se destacó la importancia de continuar contando con el asesoramiento de la OMPI a los países de la región para la modernización de las legislaciones nacionales en materia de propiedad industrial. Se consideró que estando avanzado el proceso de modernización legal como consecuencia de los importantes esfuerzos legislativos llevados a cabo en la región con miras a dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, el énfasis debería concentrarse en el futuro en la reglamentación y aplicación de esa normativa y en algunos aspectos puntuales o nuevos temas de interés para los países.

43. En materia de tratados internacionales sobre propiedad industrial, se destacó el interés de que la OMPI continúe facilitando a los países de la región información sobre los tratados que administra y las ventajas que pueden resultar para estos países ser parte en los mismos. Se destacó un amplio interés en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y en conocer la experiencia de los países de América Latina que ya son miembros del mismo, tanto en lo que se refiere al proceso de toma de decisiones que culminó con la adhesión a ese Tratado como a su aplicación práctica. También se destacó la conveniencia de adherirse a los tratados que establecen clasificaciones internacionales sobre patentes, marcas y diseños industriales y de participar en las instancias de actualización periódica de estas clasificaciones. Asimismo, algunas delegaciones destacaron la conveniencia de la adhesión al Tratado sobre el Derecho de Marcas.

b) Fortalecimiento de la administración de la propiedad industrial

44. Bajo este acápite, se recomendó que la cooperación de la OMPI continúe y se intensifique especialmente en las siguientes cuatro áreas: a) aspectos institucionales; b) organización y gerencia; c) capacitación en áreas técnicas; d) uso de nuevas tecnologías de información; y e) estrategias de comunicación e imagen corporativa.

45. Las delegaciones reconocieron los desafíos que enfrentan las Oficinas de Propiedad Industrial de la región como consecuencia del incremento del volumen de las solicitudes, principalmente de patentes y marcas que reciben, y la necesidad de asegurar niveles de calidad adecuados en el procesamiento de las mismas. Para hacer frente a esa problemática, las delegaciones solicitaron que la cooperación de la OMPI comprenda, entre otros, aspectos relativos a la organización y gerencia de las Oficinas, incluido el establecimiento de indicadores de gestión, Norma ISO 9000, a fin de evaluar la productividad y la eficiencia de las tareas que desempeñan las Oficinas y la elaboración de manuales de procedimiento y examen de solicitudes de patentes y marcas que permitan mejorar la calidad del examen, la simplificación de los procedimientos y la adopción de normas de calidad.

46. En lo relativo al uso de nuevas tecnologías de información por parte de las Oficinas, se destacó la importancia de actualizar los sistemas automatizados para las operaciones de patentes y marcas de las Oficinas para que incluyan, entre otros elementos, la posibilidad de acceso y consulta de los usuarios a sus bases de datos, el almacenamiento de documentos en medio óptico a fin de lograr una mejor administración de sus archivos, la opción de presentación de solicitudes en soporte magnético o vía Internet y la creación de páginas Web para una amplia difusión de información sobre sus respectivos sistemas nacionales de propiedad industrial

47. Las delegaciones destacaron la importancia que significa desarrollar actividades tendientes a fortalecer una imagen corporativa que permita proyectar de forma efectiva a toda la sociedad la misión institucional de la Oficina. Otro objetivo es sensibilizar los niveles de dirección del Estado encargados de formulación de políticas, para lograr que la propiedad intelectual asuma un rol activo en materia de política económica y comercial. En el sentido de lograr estos objetivos, se solicitó a la OMPI que continúe asesorando a las Oficinas en el establecimiento de estrategias o planes de comunicación global, implementados a través de la elaboración de documentación escrita (folleto institucional, boletines informativos, etc.); creación de sitios en Internet, productos audiovisuales y multimedia; y en actividades de promoción.

c) Observancia de los derechos de propiedad industrial

48. Las delegaciones destacaron la conveniencia de prestar especial atención a los aspectos de observancia de los derechos de propiedad industrial y de intercambiar información acerca de las experiencias y mecanismos existentes en los diferentes países para asegurar dicha observancia, incluidas las medidas en frontera y mecanismos específicos de combate contra la comercialización de mercancías falsificadas que afecten los derechos de titulares de propiedad industrial. En este sentido, solicitaron a la OMPI apoyo y asistencia en la realización de simposios para jueces y fiscales, seminarios de información y cursos de capacitación para funcionarios de aduanas y policía y otros eventos que contribuyan a la difusión de las experiencias de diversos países en esta materia.

49. Los países destacaron su interés en que la OMPI contribuya a llevar adelante un proyecto dirigido a fortalecer los sistemas de acceso a información sobre jurisprudencia en materia de propiedad intelectual de los países de la región en los términos expresados en el párrafo 22 y manifestaron su disposición de brindar el apoyo necesario, a los fines de compilar la información disponible en cada uno de los países sobre el tema.

B. Nuevos desafíos mundiales para la propiedad intelectual

50. Las delegaciones destacaron su interés en seguir de cerca los trabajos del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Señalaron asimismo su interés en que la OMPI lleve adelante seminarios con los sectores interesados en la región con miras a profundizar en el análisis de los vínculos entre la propiedad intelectual y el acceso a los recursos genéticos, la protección de los conocimientos tradicionales y de las expresiones del folclore.

51. Las delegaciones expresaron su interés en continuar trabajando y recibiendo apoyo de la OMPI en el análisis de cuestiones relativas a la propiedad intelectual y el comercio electrónico, incluida la adopción de políticas relativas al registro de nombres de dominio de Internet a nivel nacional y la prevención y solución de conflictos entre nombres de dominio y signos distintivos, entre otros.

52. Asimismo, las delegaciones expresaron el interés de sus Oficinas en recibir capacitación en técnicas de mediación y conciliación.

C. Fomento y desarrollo de la utilización del sistema de propiedad industrial

53. Las delegaciones reconocieron la importancia estratégica que tiene el sistema de propiedad industrial como instrumento de política comercial, industrial y tecnológica. En este sentido, resaltaron la necesidad de llevar adelante acciones que contribuyan a promover la actividad creativa e innovadora a nivel nacional y a desarrollar una cultura de protección y uso de la propiedad industrial. Sobre el particular, recomendaron a la OMPI que apoye iniciativas dirigidas a apoyar y promover la protección de los derechos de propiedad industrial por parte de la pequeña y mediana empresa (PYME) y de los sectores productivos y de investigación en sus respectivos países y a nivel internacional y la comercialización de los resultados de su actividad creativa e innovadora. Se destacó también la necesidad de desarrollar servicios de información tecnológica y comercial en materia de propiedad industrial, con valor añadido, que respondan a las necesidades de dichos sectores, haciendo uso de las posibilidades de acceso a dicha información vía Internet. Finalmente, se puso énfasis en la necesidad de continuar promoviendo la enseñanza de la propiedad industrial en los diversos niveles del sistema educativo.

IX. COOPERACIÓN A NIVEL SUBREGIONAL

54. Las delegaciones tomaron nota de que el programa de la OMPI habrá de tener en cuenta las solicitudes de cooperación específicas recibidas de los países de la Comunidad Andina, del Istmo Centroamericano y del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para la realización de actividades de interés subregional en 2001.

A. Comunidad Andina

55. Las Delegaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela se reunieron para examinar áreas de cooperación técnica de especial interés para los países de la Comunidad Andina. En la Reunión también participó el representante de la Comunidad Andina. Los delegados solicitaron que la OMPI continúe prestando asistencia al Comité Administrador del Convenio de Cooperación de Propiedad Industrial entre las Oficinas de Propiedad Intelectual de los países andinos.

56. En especial, se identificaron las siguientes áreas de interés en las que se solicitó la cooperación de la Oficina Internacional de la OMPI: a) culminar los trabajos de elaboración del Manual Andino de examen de patentes; b) organizar un seminario regional en materia de protección de los conocimientos tradicionales, acompañado de una reunión de expertos a nivel subregional en la materia, durante el primer trimestre de 2001; la Delegación de Venezuela ofreció ser la sede para ambos eventos; c) organizar un seminario itinerante para promover el nuevo régimen común de propiedad industrial; d) colaborar en la implementación de mecanismos de interconexión entre las Oficinas de Propiedad Intelectual de los países de la Comunidad Andina para facilitar el intercambio de información entre esas Oficinas y las autoridades nacionales competentes en materia de recursos genéticos (nueva Decisión 486); e) celebrar una Reunión de Jefes de Oficinas de propiedad intelectual de la Comunidad Andina en el marco del actual Convenio de Cooperación entre las Oficinas Andinas; f) colaborar en temas de jurisprudencia, la implementación de mecanismos de presentación de solicitudes electrónicas y la capacitación a distancia.

B. Istmo Centroamericano

57. Las Delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá se reunieron para examinar áreas de cooperación técnica de especial interés para los países del Istmo Centroamericano. En esta Reunión participaron también las Delegaciones de Cuba, México, República Dominicana y un representante de la SIECA.

58. En las consultas realizadas, las delegaciones consideraron temas de interés común en materia de propiedad intelectual para estos países, a saber: indicaciones geográficas, marcas colectivas y de certificación, armonización de criterios para el examen de fondo de patentes y marcas, promoción y comercialización de la innovación, incluyendo los aspectos relacionados con la provisión de servicios de información en materia de propiedad industrial de valor añadido, la interconexión y la automatización de las Oficinas, la constitución de páginas Web interactivas, conocimientos tradicionales, comercio electrónico y registro de nombres de dominio.

59. La Delegación de México puso a disposición de las diferentes delegaciones participantes en las consultas subregionales, asistencia y cooperación técnica en temas tales como: examen de fondo de patentes y marcas, y los materiales resultantes del diplomado a distancia vía satélite, para lo cual solicitó el apoyo de la OMPI en la reproducción de este material en un portador más asequible, a fin que pueda ser utilizado por las delegaciones interesadas como documento fuente en el establecimiento de programas de enseñanza de propiedad intelectual.

60. La Delegación de Cuba puso a disposición de las diferentes delegaciones su experiencia en la provisión de servicios especializados de valor añadido para la comercialización, y expresó su disposición de recibir visitas de estudio de otros Jefes de Oficinas de Propiedad Industrial para intercambiar experiencias. En este sentido, las delegaciones expresaron el interés de organizar pasantías para funcionarios de las Oficinas en otras Oficinas de la subregión y solicitaron que la OMPI apoye estas iniciativas.

61. Como resultado de las deliberaciones, las delegaciones participantes recomendaron que la OMPI incluya en su programa de trabajo para el año 2001, la realización de los siguientes eventos de carácter subregional para los países del Istmo Centroamericano: a) seminarios nacionales itinerantes sobre conocimientos tradicionales, acceso a recursos genéticos y protección del folclore; b) seminarios nacionales itinerantes sobre el impacto del comercio electrónico en el área de la propiedad intelectual; y c) talleres de carácter práctico sobre el examen de solicitudes de patentes y marcas.

62. Asimismo, las Delegaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua solicitaron la cooperación de la OMPI, a través de la SIECA, en apoyar el proceso de armonización legislativa en materia de propiedad intelectual en el marco del proceso de constitución de una unión aduanera en el territorio de estos países. Estas delegaciones solicitaron a la OMPI que en coordinación con la SIECA implementen durante el año 2001 un programa de trabajo conjunto a estos fines.

C. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

63. Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay se reunieron para examinar áreas de cooperación técnica de especial interés para los países del MERCOSUR. Como resultado de sus deliberaciones, acordaron solicitar a la OMPI que colabore en la organización de una Reunión de Jefes de Oficinas de Propiedad Industrial de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en el primer trimestre de 2001 en Montevideo, para tratar los siguientes temas: elaboración de una página Web del MERCOSUR, mecanismos de interconexión y las áreas de cooperación entre las Oficinas. Sugieren asimismo, que en conjunción con dicha Reunión se organice una jornada para examinar el tema de la reglamentación del registro de nombres de dominio de Internet a nivel de países, con la participación de los directores de las Oficinas de Propiedad Industrial y de los registradores de dominio de los países del MERCOSUR más Chile y Bolivia.

64. Las delegaciones reiteraron su solicitud para que la OMPI apoye la organización de un Seminario Subregional sobre la protección de las denominaciones de origen para los países del MERCOSUR y tomaron nota del ofrecimiento de Brasil para ser sede de este Seminario que podría realizarse en Bento Gonçalves, Brasil, los días 11 y 12 de diciembre de 2000.

65. Las delegaciones expresaron el interés de organizar pasantías para funcionarios de sus respectivas Oficinas en otras Oficinas de la subregión, y solicitaron que la OMPI apoye estas iniciativas.

66. En relación con la elaboración de la página Web, la delegación de Brasil manifestó su disposición para evaluar la posibilidad de identificar recursos dentro del fondo en fideicomiso que Brasil mantiene con la OMPI, para financiar el diseño de la misma.

X. SEMINARIO REGIONAL DE LA OMPI SOBRE TÉCNICAS MODERNAS DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN AMÉRICA LATINA

67. En el marco de la V Reunión Regional de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina se celebró el día 2 de noviembre de 2000, un Seminario regional de la OMPI sobre la interacción de las Oficinas de Propiedad Industrial con los otros componentes de los sistemas nacionales de propiedad intelectual. El Seminario dio lugar al análisis de los siguientes temas, a saber: “Globalización y propiedad industrial: cooperación, relaciones exteriores y comercio internacional; integración”, “La aplicación de la normativa de propiedad industrial: relaciones con la justicia, la policía y la administración de aduanas”, “La administración nacional de la propiedad industrial: misión institucional; proyección política; imagen corporativa; estrategias de comunicación”, y “La promoción del desarrollo industrial, comercial y tecnológico: relaciones con los sectores empresariales y de investigación”. El evento contó con la participación de conferenciantes procedentes de España, Francia, Israel y Paraguay.

68. Asimismo, el Seminario concluyó con una Mesa Redonda sobre las estrategias de interacción de las Oficinas de Propiedad Industrial con los otros componentes del sistema de propiedad intelectual.

XI. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN

69. El tema de la evaluación de la Reunión fue introducido por el Sr. Ernesto Rubio, quien anunció que para llevar a cabo dicha evaluación se había encomendado la misma a un evaluador externo de la OMPI y a una funcionaria de esta Organización. El evaluador externo explicó a los participantes que el objetivo principal de la evaluación era obtener, por parte de todos los participantes, la información útil y necesaria para poder aportar mejoras a la programación y la ejecución de las reuniones futuras y, en un marco más amplio, a otras actividades de la OMPI en el área de cooperación técnica para el desarrollo. Se agregó que la Reunión sería evaluada como instrumento efectivo de cooperación, y en la prestación de diversos servicios brindados por la OMPI. Los criterios de evaluación serían su eficiencia, efectividad, relevancia e impacto.

70. Para esta evaluación se elaboró un cuestionario, que se distribuyó previamente a todos los participantes. Este cuestionario, junto a entrevistas sostenidas con los representantes de varias delegaciones servirá de base para la elaboración de un informe de evaluación que será presentado al Director General de la OMPI y, posiblemente, en la próxima reunión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual, previsto para febrero de 2001.

XII. ADOPCIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

71. Las delegaciones solicitaron a la OMPI que la próxima Reunión de Directores de Oficinas de Propiedad Intelectual de América Latina se realice del 22 al 26 de octubre de 2001, con una duración de cinco días y un programa que comprenda, entre otros, el análisis de los siguientes temas: la evolución del marco jurídico, la administración, la observancia, la formación de recursos humanos y la promoción del uso y difusión de la propiedad intelectual

y la determinación de pautas de acción para el futuro programa de cooperación entre las Oficinas y la OMPI.

72. La Reunión solicitó, asimismo, que en el marco de la próxima reunión regional se celebre un Seminario sobre el impacto del comercio electrónico en los temas de propiedad intelectual, no sólo desde la perspectiva de los desafíos que el comercio electrónico representa para la protección y administración de la propiedad intelectual, sino también desde el punto de vista de las nuevas oportunidades que ofrece el comercio electrónico.

73. En el marco de la Reunión, el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros (CNR) de El Salvador y el Director del Registro de la Propiedad Intelectual (RPI) de Guatemala, firmaron un Acuerdo bilateral de cooperación en materia de propiedad intelectual.

74. Las delegaciones de todos los países representados en la Reunión, unánimemente agradecieron al Gobierno de El Salvador y en particular al CNR por la excelente organización de la Reunión.

75. La Reunión aceptó por unanimidad el generoso ofrecimiento formulado por la delegación de la República de Ecuador para ser sede de la próxima Reunión a celebrarse en el año 2001.

76. La Reunión adoptó el presente informe en su sesión del día 3 de noviembre de 2000, por unanimidad.

[Sigue el Apéndice V]

Ejemplos recientes de cooperación horizontal en la región de América Latina

(Algunos ejemplos se refieren a la propiedad intelectual y no exclusivamente a la propiedad industrial)

Acuerdos oficiales (1996-2000)

Memorándum de Entendimiento entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay (1996).

Acuerdo de Cooperación Técnica entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de la Argentina y el Uruguay (1996).

Acuerdo de Cooperación Técnica entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay (Mercosur) (1997).

Acuerdo de Cooperación sobre propiedad industrial entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de Cuba y México (1997).

Acuerdo de Cooperación sobre propiedad industrial entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de México y el Perú (1997).

Acuerdo de Cooperación sobre propiedad industrial entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de la Argentina y México (1998).

Memorándum de Entendimiento sobre cooperación técnica entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial del Brasil y el Paraguay (1998).

Acuerdo de Cooperación Técnica entre la SIECA y México (1998).

Acuerdo de Cooperación sobre propiedad industrial entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de México y Costa Rica (1998).

Acuerdo de Cooperación entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de México y el Uruguay (1999).

Memorándum de Entendimiento entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial del Brasil y México (2000).

Acuerdo de Cooperación sobre propiedad industrial entre Bolivia y el Perú (2000).

Acuerdo de Cooperación entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de Guatemala y El Salvador (2000).

Actividades ad hoc (1999-2000)

Perú-Bolivia: misión asesora sobre marcas de un experto peruano a Bolivia.

Bolivia-Perú: visita de estudios del Director de la SENAPI (Bolivia) al Perú (INDECOPI): seguida por un Acuerdo de Cooperación entre la SENAPI y el INDECOPI.

Brasil: XXª edición del Seminario Regional para funcionarios gubernamentales y de las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de otros países de América Latina.

Brasil: puso a disposición de otras oficinas de propiedad industrial, para servir como modelo, el “*Information Kit on Intellectual Property for Children*” que se encuentra actualmente en el sitio Web del IMPI.

Colombia-Argentina: la Argentina envió una misión asesora a tres universidades colombianas para elaborar un programa de estudios nacional en materia de propiedad industrial.

Cuba-Panamá: misión asesora de expertos cubanos a Panamá.

Cuba-Guatemala: misión asesora de expertos cubanos a Guatemala.

Cuba-Nicaragua: misión asesora de expertos cubanos a Nicaragua.

Honduras: misión asesora realizada por dos expertos procedentes de Venezuela y el Uruguay sobre clasificación de marcas.

El Salvador-Argentina: misión asesora realizada por un experto argentino a tres instituciones académicas de El Salvador a fin de elaborar programas de estudios en materia de propiedad industrial.

Honduras-México: misión asesora de un experto mexicano en materia de patentes a Honduras.

México y Chile: misión asesora de expertos mexicanos a Chile.

México y Argentina: misión asesora de expertos mexicanos a la Argentina.

México y Uruguay: misión asesora de expertos mexicanos al Uruguay.

Guatemala-Honduras: misión asesora de un experto guatemalteco a Honduras.

Perú-Ecuador: misión asesora de un experto peruano al Ecuador.

El Salvador: dos oradores procedentes de México y Venezuela viajaron a un seminario nacional sobre patentes que se celebró en El Salvador.

Costa Rica: dos oradores procedentes de México y Venezuela viajaron a un seminario nacional sobre promoción de la innovación que se celebró en Costa Rica.

Ecuador: dos oradores procedentes de México y Cuba viajaron a un seminario nacional sobre promoción de la innovación que se celebró en el Ecuador.

Honduras: dos oradores procedentes de México y Venezuela viajaron a un seminario nacional sobre propiedad industrial, patentes y tecnologías de la información que se celebró en Honduras.

México y Bolivia: el Director de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de Bolivia siguió el curso de posgrado en línea titulado: “El sistema de propiedad industrial en México: su aplicación en los contextos académico y empresarial” propuesto por la Oficina Mexicana de Propiedad Industrial (septiembre de 1999-junio de 2000).

México y la República Dominicana: intercambio de información materia de propiedad industrial.

Nicaragua-SIECA: utilización por parte de Nicaragua de expertos en materia de marcas y gestión y automatización de oficinas de propiedad industrial procedentes de Guatemala y Colombia.

Cuba-República Dominicana: visita de estudios de dos funcionarios de la Oficina de Propiedad Industrial de la República Dominicana a la Oficina Cubana de Propiedad Industrial.

[Fin de los Apéndices y del documento]